



Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas

Facultad de Ciencias Sociales

Departamento de Sociología

Tesis de diploma

"Participación ciudadana en el presupuesto municipal del municipio Ciego de
Ávila"

Autor: Guillermo Cordero Denis

Tutor: Msc. Gertrudis Leticia Toledo Cabrera

Consultante: Dr. Joaquín Alonso Freyre

Santa Clara

2013-2014

Dedicatoria.

- *A los que nunca dudaron, ni escatimaron en darme su apoyo.*
- *A mi familia: mi escuela por siempre.*
- *En especial: a mi Mamá y a mi hermana Carmen.*

Guillermo Cordero Denis

Agradecimiento:

- ✓ *A mi tutora Leticia Toledo, una madre irremplazable desde el comienzo.*
- ✓ *A mis profesores que me instruyeron en el mundo de la Sociología, me dieron las herramientas y hoy son paradigmas de mi vida.*
- ✓ *A mi Padre, y a todos los que me apoyaron cuando mi madre cumplía Misión Internacionalista.*
- ✓ *A mis compañeros de estudio, junto a ellos aprendí que la fuerza de las convicciones determina el éxito, no el número de seguidores.*
- ✓ *A la Dirección Municipal de Economía y Planificación, el Gobierno Municipal, instituciones que respaldaron este proceso investigativo, su apoyo fue primordial.*
- ✓ *A los ciudadanos del Consejo Popular “Ángel Alfredo Pérez Rivero”, su incondicional apoyo queda reflejado en esta investigación.*

Sin lugar a dudas, las palabras no serían exactas ni suficientes para contener mis agradecimientos a los más implicados en esta investigación, y a los que estuvieron en el proceso de mi formación como profesional de las ciencias sociales, como ser humano, como sociólogo.

A todos, Gracias.

Guillermo Cordero Denis

Resumen

La participación ciudadana en el presupuesto del municipio es esencial en los momentos actuales en Cuba donde se convoca al protagonismo de la ciudadanía en el desarrollo socioeconómico, especialmente en la localidad. En el presente trabajo se analizó desde la perspectiva sociológica, los conceptos de participación ciudadana, desarrollo local, y el presupuesto municipal. Esta investigación constituye un estudio exploratorio que persigue el objetivo de caracterizar la participación ciudadana en el presupuesto municipal escogiendo como muestra el Consejo Popular Ángel Alfredo Pérez Rivero, ubicado en el municipio de Ciego de Ávila. Con la aplicación de varias técnicas y teniendo en cuenta la información a la población sobre el presupuesto municipal y su participación en la toma de decisiones en este ámbito, como principales dimensiones de este estudio se logró determinar los rasgos esenciales que caracterizan la participación ciudadana en el presupuesto de este municipio. Los principales resultados obtenidos apuntan a la existencia de conocimiento sobre los procesos de elaboración y ejecución del presupuesto a través de diversas vías, especialmente reuniones en el consejo popular, aunque se manifiesta una participación ciudadana pasiva ya que predomina el carácter informativo de los procesos por lo que atraviesa el presupuesto municipal.

Índice

Introducción	1
Capítulo I. La participación ciudadana en el presupuesto municipal y su papel en el desarrollo local en Cuba	6
1.1 <i>Participación ciudadana. Concepciones teóricas</i>	6
1.1.1 Niveles de participación.....	12
1.1.2 La participación en Cuba en las transformaciones actuales.....	15
1.2 <i>Desarrollo local en Cuba y participación ciudadana</i>	16
1.2.1 Concepciones generales del desarrollo local.....	16
1.2.2 El municipio: escenario del desarrollo local en Cuba.....	21
1.3 <i>Presupuesto municipal en Cuba como espacio de participación</i>	24
1.3.1 Generalidades del presupuesto.....	24
1.3.2 Presupuesto Participativo.....	27
1.3.3. Experiencias de presupuesto participativo en América Latina.....	30
1.3.4. Presupuesto municipal en Cuba en la actualidad.....	32
Capítulo II. Caracterización de la participación ciudadana en el municipio de Ciego de Ávila	36
2.1 Diseño teórico-metodológico.....	36
2.1.1 Fundamentación metodológica.....	38
2.2 Población y muestra. Criterios de selección.....	41
2.2.1 Caracterización socio-demográfica del Consejo Popular “Ángel Alfredo Pérez Rivero”.....	43
2.3 Particularidades de la participación ciudadana en el presupuesto municipal del desarrollo local en el municipio Ciego de Ávila.....	45
2.3.1 Análisis de los rasgos de la participación ciudadana en el presupuesto municipal de Ciego de Ávila.....	55
Conclusiones	57
Recomendaciones	59
Bibliografía	
Anexos	

Introducción:

La participación se ha convertido en un tema recurrente en el ámbito académico. Numerosos son los autores que, desde el punto de vista político, ético, cultural, económico y sociológico en general, han abordado el asunto ampliando su espectro interpretativo como uno de los ejes centrales del desarrollo.

La participación tiene gran importancia en la actualidad, no se puede hablar de procesos sociopolíticos, de intervención social o de desarrollo local sino se hace referencia a ella.

En el concepto de participación convergen los valores de autodeterminación, autodesarrollo, colaboración, confianza, cooperación, equidad, libertad, autonomía e independencia. La participación ciudadana implica, en mayor o menor escala, transformaciones sociales y alternativas populares de organización democrática en particular, pero nunca de forma unilateral, sino partiendo de conflictos sociales y reproduciendo otros tantos en su desarrollo. (Dávalos y Basail, 1991: 13-17).

La participación ciudadana en la toma de decisiones públicas es manifestación esencial del ejercicio del poder político, aunque el reconocimiento y su ejercicio requieren de suficiente respaldo legal a través del ordenamiento jurídico del Estado. Por la importancia que reviste la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones públicas es fundamental que se garantice a través de mecanismos jurídicos para que sea efectivo este proceso.

Los niveles de participación en una sociedad están condicionados por diferentes factores estructurales, institucionales e individuales que inciden en ella con mayor o menor intensidad en un determinado lugar o bajo determinadas circunstancias. (Del Río González, 2014).

Las experiencias en el desarrollo con niveles participativos muestran una superioridad con respecto a las experiencias donde el verticalismo, la centralidad y las actitudes paternalistas mellan los reales resultados que se esperan en una

localidad. Se pone de manifiesto que la participación es una condición necesaria para el desarrollo socioeconómico de cualquier localidad.

El desarrollo local, se constituye en un proceso participativo, mediante el cual se deben abordar y resolver diversos problemas socioeconómicos en un territorio determinado, todo esto mediante la acción de la sociedad civil, los gobiernos locales y el sector privado, que conduzcan al desarrollo sostenible, al mejoramiento de la calidad de vida de los grupos de bajos ingresos y al fortalecimiento de la democratización en toda la región (Rivero, 2009).

Los estudios actuales de las ciencias sociales en Cuba, sobre el desarrollo local se orientan a señalar que el protagonismo de los ciudadanos es sumamente decisivo para transformar la vida económico-social, cultural y la política del territorio, pero aún son insuficientes los grados de autonomía existentes para el ámbito local.

El gobierno municipal juega un papel fundamental en la economía de un país, y como tal en el desarrollo de su propio territorio, generando empleos, brindando los servicios básicos a la población, logrando su finalidad: avanzar social y económicamente.

La participación ciudadana en el presupuesto del municipio implica potenciar al desarrollo local, es decir, los recursos existentes en función de la capacidad de inserción de la región en el funcionamiento económico global, y a su vez, potenciar una real inclusión de los ciudadanos en el nivel de decisiones y acciones que respondan a las necesidades y demandas de estos, involucrando a la comunidad local.

En Cuba actualmente se deposita gran responsabilidad en los gobiernos locales para potenciar el desarrollo local y se trazan estrategias para esto. De ahí la importancia de profundizar en algunos aspectos que potencian o limitan la participación en el presupuesto por parte de la población.

La población no solo es receptora de las políticas y estrategias que se trazan a nivel nacional y local, sino también puede ejercer su capacidad para decidir y

liderar sus propios procesos de desarrollo como hacedores y transformadores del entorno municipal.

Se hace ineludible una mayor articulación en los diferentes niveles que operan en las estructuras de gobierno a nivel nacional, provincial y local en función de desarrollar políticas que contribuyan al desarrollo local, que en definitiva tributan a la economía nacional cuyo beneficiario es la sociedad cubana.

De esta manera la inserción de la participación ciudadana, en el presupuesto municipal, repercute favorablemente en el desarrollo local como estrategia final de los planes de ordenamiento urbano, desarrollo económico territorial, etc. Esto permite configurar una organización en la comunidad, acorde a sus potencialidades y limitaciones, atendiendo a las expectativas y aspiraciones de la población y los objetivos de desarrollo.

En el municipio de Ciego de Ávila, donde se llevan a cabo proyectos de desarrollo local resulta imprescindible contribuir con estudios como el presente, para que se logre propiciar y estimular la participación de los ciudadanos en una mejor planificación del municipio, así como en otros problemas del desarrollo económico y social que le competen a toda la población y que favorecen el desarrollo local.

Los antecedentes revisados entorno a la temática estudiada revelan las posibles causas que originan el insuficiente aprovechamiento de las fortalezas que en participación tiene el municipio¹. Lo anterior se relaciona entre otras cosas con la limitada participación de los actores locales en el proceso de planificación y gestión del desarrollo local.

A partir de los anterior se evidencia que el aprovechamiento de los niveles de descentralización a los que se convoca en el país a partir de la política económica y social del Partido y la Revolución², donde se le otorgan a los municipios facultades dentro de los límites del plan y en lo referido al desarrollo

¹ Ver más ampliamente en Documentos de la Asamblea Municipal XIII Sección del XIV Período de Mandato, de fecha 7 de enero de 2014.

² Ver más ampliamente en el documento emitido sobre Proyectos de Lineamientos de la Política Económica y Social, de fecha 1 de noviembre de 2010.

de proyectos locales que una vez implantados serán gestionados por entidades económicas del territorio, requieren aún de mayores posibilidades para potenciar la participación de la comunidad en la dimensión política del desarrollo local.

Los análisis anteriores muestran la necesidad de plantearse el siguiente problema de investigación: ¿Qué caracteriza la participación ciudadana en el presupuesto municipal en el desarrollo local del municipio de Ciego de Ávila? Por tanto, se trazó como objetivo general: Caracterizar la participación ciudadana en el presupuesto municipal en el desarrollo local del municipio de Ciego de Ávila.

Para lograr los objetivos propuestos en la investigación se seleccionaron los siguientes instrumentos: el análisis de documentos, la observación participante la entrevista semi- estructurada y la encuesta.

El aporte principal de la investigación es el tratamiento teórico de esta temática, desde el punto de vista sociológico, ya que la mayoría de los estudios relacionados con el presupuesto municipal parten de la ciencia económica, tanto con fines investigativos como docentes. Desde el punto de vista práctico constituirá una herramienta para el trabajo en el gobierno municipal de Ciego de Ávila.

Lo novedoso del trabajo reside en que existen pocos estudios realizados desde la perspectiva sociológica del presupuesto participativo y específicamente en el contexto del municipio de Ciego de Ávila, por lo que constituye un referente actualizado del tema.

La investigación, se estructuró de forma tal que en la Introducción se ofrece un breve esbozo de la situación problemática, así como la forma en que fue diseñada teórica y metodológicamente el trabajo. En el Capítulo I se realizó una sistematización teórica sobre el pensamiento sociológico clásico y contemporáneo de la participación ciudadana, el desarrollo local, y el presupuesto participativo.

Aquí se recogen también los principales aportes en Cuba sobre este tema. El Capítulo II se refiere a la elección justificada de la metodología que fue utilizada, métodos y técnicas, se caracteriza la muestra que fue seleccionada para el estudio y se exponen los principales resultados obtenidos.

Capítulo I. La participación ciudadana en el presupuesto municipal y su papel en el desarrollo local en Cuba

1.1 Participación ciudadana. Concepciones teóricas

La participación adopta un carácter multidimensional a través de su concreción en marcos específicos de organización social como: el jurídico, institucional, laboral, grupal y familiar, los cuales delimitan en conjunto, el sentido, la intensidad, periodicidad, modos, ámbitos, niveles y objetivos de la misma.

Hablar de participación es hablar de democracia: *"el establecimiento de la democracia es la gran cuestión de nuestra época"*, afirmaba Alexis de Tocqueville, hace más de ciento cincuenta años en su libro *"La Democracia en América"* (Tocqueville, 1840).

Esta cuestión conserva hoy toda su vigencia, porque los modelos políticos desarrollados hasta ahora no han podido desterrar la exclusión y las violaciones a los derechos humanos, la marginalidad de vastos sectores de la población, la pobreza y los abusos del poder.

Por lo que puede verse la participación aparece desde varias vertientes, enfoques, que la tratan según el contexto donde se tome, en muchos casos como una estrategia social.

Los clásicos del marxismo argumentaron de forma amplia en sus obras la necesidad de la participación popular, no solo en las tareas correspondientes a la toma del poder político, sino en su mantenimiento y consolidación por parte de las masas.

Con respecto a lo anteriormente planteado Marx, en su artículo "Sobre la cuestión judía" (Marx, 1979) expresa: la emancipación humana sólo será completa cuando el individuo haya reconocido y organizado sus propias fuerzas sociales, de forma que ya no separe el poder social de sí mismo como fuerza política.

En esta corriente de pensamiento se destacó por su aporte V. I. Lenin, quien no sólo teorizó al respecto, sino que fue el primero en llevar a la práctica su concepción política en torno a la democracia en las condiciones de una revolución socialista, ya que concibió los soviets como organizaciones eminentemente participativas que prepararían el camino hacia la autogestión social comunista, a través del fortalecimiento de los principios sociales en su actividad, es decir, el incremento del papel de las colectividades laborales y de las organizaciones sociales.

A pesar de que este movimiento estuvo dirigido fundamentalmente a incidir solamente sobre algunos puntos rojos que socavaban la estabilidad social de la época, dígame el militarismo y el peligro inminente de campañas bélicas, se convirtió en un complejo de resistencia con la puesta en práctica de una participación más horizontal, lo cual se evidenció en el alcance de un grupo de conquistas para los ciudadanos.

La participación constituye una de las variables claves y prerequisite de los gobiernos que se denominan democráticos, en tanto es a través de ella que se tiene lugar una intervención consciente y activa de los miembros de la sociedad en la toma de las decisiones en todos los aspectos vitales de su vida, en la formulación y en la implementación de las políticas públicas (Linares, 2008).

Compartir, sentirse parte, trabajar en la solución de los problemas comunes es una necesidad fundamental del ser humano, mediante la cual concreta su tendencia innata a hacer y realizar cosas, reafirmando a sí mismo y dominando la naturaleza y el mundo que lo rodea. Permite la interacción con los demás hombres, la autoexpresión, el desarrollo del pensamiento reflexivo, el placer de crear y recrear cosas y la valorización de sí mismo por los demás (Linares, 1996).

La participación es necesaria educarla porque no surge espontáneamente, sino mediante un proceso planificado por las instituciones o las organizaciones sociales, por las esferas políticas y gubernamentales y por la propia comunidad, dirigido a impulsarla y garantizarla. Puede ser aprendida y perfeccionada por la práctica y la reflexión, aumentando su calidad cuando las personas aprenden a conocer la realidad y a reflexionar sobre esta, a superar las contradicciones

reales o aparentes, a anticipar consecuencias, a distinguir causas y efectos, a manejar conflictos y aclarar sentimientos y comportamientos, a tolerar divergencias y respetar opiniones, a coordinar encuentros y a investigar su realidad concreta.

La participación es un contenido que no se puede transmitir, sino una mentalidad y un comportamiento que hay que aprender, esta es una vivencia colectiva y no individual, de modo que solo se puede aprender en la praxis grupal participando (Linares, 2008).

Puede constituir también en un método de autoaprendizaje que transcurre en el propio proceso de toma de decisiones e implica un compromiso activo de los que quieren y deciden participar. Cuando se desarrolla un proceso sostenido de estímulo y promoción de la participación, la movilización como manifestación de participación, debe dar lugar a expresiones más maduras e intensas de participación, en tanto ella nace de las necesidades individuales y colectivas y estas van cambiando con los procesos de desarrollo (Dillas, 1993).

“La participación ciudadana constituye una actividad práctica y reflexiva de transformación de la realidad social, al tiempo que desarrolla la capacidad e identidad de los actores que se autoconstruyen como sujetos de poder en este proceso” (Fleitas et al., 2005: 197).

Según esta autora la participación requiere de premisas objetivas y subjetivas para que se lleve a cabo. Algunas de las objetivas son: que el aparato jurídico institucional sea abierto y permita la participación en forma efectiva e influyente a todos los ciudadanos y de sus organizaciones; que el sistema político sea transparente y que permita el ejercicio libre de la contradicción y del disenso; que se respete la voluntad popular; y que los medios masivos de información contemplen los mecanismos adecuados para la no manipulación de la opinión pública (Fleitas et al., 2005).

Entre las premisas subjetivas cita las que pertenecen a los afectos y necesidades la racionalidad del individuo, de las organizaciones a que pertenece. Estas tienen que ver con la autoestima y la valoración que la persona tenga de su propia

dignidad, es decir, de la conciencia que posea el ciudadano como sujeto portador de deberes y derechos, lo cual determina las motivaciones que siente para participar; y tienen que ver con la credibilidad, la confianza y el respeto que tenga el ciudadano por las instituciones políticas, y; con la utilidad y el beneficio que directamente perciba como individuo o como parte de la comunidad.

La participación y las formas de participación cambian en el tiempo y en el espacio, y se modifica con el cambio de generaciones y las posibilidades que brinda el conocimiento y de la información (Linares, 2004).

Hay líneas de pensamiento que proclaman la promoción de modelos de autogestión, las que colocan al hombre en el centro de su actividad y evita que tanto la producción como en el consumo se conviertan en medios de sometimiento y alineación. Por lo tanto la participación es un proceso activo encaminado a transformar las relaciones de poder y tiene pretensiones estratégicas de redistribuir las oportunidades de los actores sociales de tomar parte en la toma de decisiones y en el seguimiento a su realización.

La participación no se alcanza sólo con la convocatoria, ni simplemente por la movilización aunque ésta pueda tener gran relevancia en momentos coyunturales. Cada uno de los actores sociales tiene determinado poder y tiene designado roles específicos, en tal sentido la participación está mediatizada por la existencia de los diversos intereses, entre ellos: económicos (de los individuos, grupos, colectivos, empresas y entidades, territorios), e intereses sociales (o de la nación) como un todo (Linares, 2004).

Puede, sin embargo, declararse la participación en la toma de decisiones, y que los individuos no pasen de ser simples espectadores, y no participantes activos en el diseño y las definiciones de las políticas públicas o cualquier proyecto que les involucre.

El discurso sobre la participación ciudadana ha estado vinculado además con el fenómeno de la gobernabilidad. En muchos casos los teóricos asociaron la participación ciudadana con los problemas de la gobernabilidad.

Por otro lado, existieron posiciones opuestas; los que defendieron la idea de que sólo a través de altos niveles de participación popular se podría mantener la estabilidad y el consenso político por parte del gobierno, contrayendo éste un compromiso con la acción pluralista y la cultura participativa.

Gran parte de los organismos internacionales de mayor peso están adoptando la participación como estrategia de acción en sus declaraciones, proyectos, e incluso en diversos casos están institucionalizándola como política oficial.

Entre ellos, el Banco Mundial publicó en 1996 un libro “maestro” sobre participación. Señala que *“la nueva dirección que el Banco está tomando en apoyo de la participación”*, y resalta que *“las personas afectadas por intervenciones para el desarrollo debe ser incluida en los procesos de decisión”*.

El departamento de políticas del Banco Mundial preparó estrategias y un plan de acción a largo plazo en donde se formulan lineamientos muy concretos. Entre ellos, que el banco fortalecerá las iniciativas de los prestatarios que fomenten la incorporación de los métodos participativos en el desarrollo, que la participación de la comunidad será un aspecto explícito del diálogo con el país y de las estrategias de ayuda al país, y que el banco fomentará y financiará asistencia técnica que fortalezca el involucramiento de la gente de escasos recursos y otros afectados por el proyecto (Fleitas et al., 2005).

Así es como organismos de cooperaciones internacionales globales, regionales, subregionales y nacionales están sumándose al nuevo consenso sobre la importancia de la participación. No obstante, el proceso no se limita a los organismos de cooperación y préstamos para el desarrollo, sino que se extiende a las sociedades actuales.

En las sociedades latinoamericanas se está dando un crecimiento continuo de abajo hacia arriba de la presión por estructuras participativas, y una exigencia en aumento sobre el grado de genuinidad de las mismas. La población demanda participar, y entre otros aspectos una de las causas centrales de su interés y apoyo a los procesos de descentralización en curso, se halla en que entrevé que

ellos pueden ampliar las posibilidades de participación si son adecuadamente ejecutados (Fleitas et al., 2005).

La participación siempre tuvo en América Latina una legitimidad de carácter moral. Desde amplios sectores se planteó con toda frecuencia como un derecho básico de todo ser humano, con apoyo en las cosmovisiones religiosas y éticas predominantes en la región. También tuvo continuamente una legitimidad política. Es una vía afín con la propuesta histórica libertaria de los padres de las naciones de la región, y con el apego consistente de la misma al ideal democrático (Dávalos y Basail, 1991: 13-17).

Ahora, se agrega a dichas legitimidades otra de carácter diferente, que no excluye las anteriores sino se suma a ellas. La participación tiene una legitimidad macroeconómica y gerencial. Es percibida como una alternativa con ventajas competitivas metas para producir resultados en relación a las vías tradicionalmente utilizadas en las políticas públicas. Ello pone la discusión sobre la participación en un encuadre diferente al de décadas anteriores (Dávalos y Basail, 1991: 13-17).

Según estos autores citados anteriormente, la participación es vista como oportunidad. Aparece la participación, no como imposición de algún sector, sino que se trata de poner al servicio de los problemas sociales que hoy agobian a buena parte de la población, los instrumentos más efectivos.

La participación como toda oportunidad, su movilización efectiva, enfrenta fuertes resistencias de diversa índole. Su presencia es evidente observando la vasta brecha que separa en América Latina el discurso sobre la participación de las realidades de implementación concreta de la misma. En el discurso el consenso parece total, y la voluntad de llevarla adelante potente. En la realidad el discurso no ha sido acompañado por procesos serios y sistemáticos de implementación. Esa distancia tiene entre sus causas principales la presencia de bloqueos considerables al avance de la participación.

Fleitas plantea que la participación activa y directa de la comunidad en los procesos de decisión puede interferir en la supuesta autonomía técnico-científica

de los planificadores, poniendo en discusión el papel del experto en el proceso de planificación y gestión de un territorio; por lo tanto su participación en la toma de decisión puede considerarse, dependiendo del contexto, como un elemento dinamizador o amenazador de las normales prácticas urbanísticas o de ordenamiento territorial.

Hay líneas de pensamiento que proclaman la promoción de modelos de autogestión, las que colocan al hombre en el centro de su actividad y evita que tanto la producción como en el consumo se conviertan en medios de sometimiento y alineación. Por lo tanto la participación es un proceso activo encaminado a transformar las relaciones de poder y tiene pretensiones estratégicas de redistribuir las oportunidades de los actores sociales de tomar parte en la toma de decisiones y en el seguimiento a su realización (Fajardo, 2008).

Según Linares, la participación no es indispensable en todas las ocasiones; que un grupo haya adoptado un enfoque participativo no quiere decir que todo el mundo deba participar en todo siempre, el propio grupo debe decidir cuándo, y cómo participar.

Participar presupone como condición necesaria “asistir o estar presente”, pero es además tomar parte, intervenir, implicarse mediante una presencia activa y el compromiso que contrae el sujeto (Jiménez, 1994).

1.1.1 Niveles de Participación

Según J. Díaz Bordenave, participar viene de la palabra parte, y en una concepción integral la participación está dada por tres elementos: ser parte, tomar parte, tener parte. El Ser, se refiere a la magnitud e intensidad de la participación, el nacimiento de un compromiso hacia lo que se pertenece y la asunción de derechos y deberes sobre ese algo. Tener parte, implica desempeñar un papel en el escenario de participación, asumir y compartir roles por parte de los individuos y lograr convertirse en Alter - Ego de los procesos de comunicación. Participar y Tomar parte alude a la capacidad de hacer y decidir,

a la concientización de poseer un instrumento y derecho a utilizarlo (Jiménez, 1994).

Para el estudio del fenómeno, Bordenave propone los niveles de participación que siguen:

- Informativo: a los miembros sólo se les informa de las decisiones ya tomadas por las instituciones.

- Consulta facultativa: los dirigentes pueden consultar a los miembros, solicitando críticas, sugerencias o datos para resolver problemas.

- Consulta obligatoria: los miembros deben ser consultados, pero la decisión final la toman los dirigentes.

- Elaboración-recomendación: los miembros elaboran respuestas y recomiendan medidas que los dirigentes (instituciones) pueden aceptar o no, pero siempre están obligados a justificar su posición.

- Co - gestión: la dirección es dividida a través de mecanismos de elección de un plan de acción y en la toma de decisiones.

- Delegación: los miembros tienen autonomía en ciertos campos que tienen límites definidos por la dirección centro de los cuales los primeros pueden tomar decisiones.

- Autogestión: nivel más alto de participación, el grupo determina sus objetivos, escoge sus medios y establece los controles pertinentes sin referencia a una autoridad externa.

Los resultados indican que la participación no debe limitarse a algunas etapas del proyecto. La efectividad aumenta cuando está presente en todo el ciclo del proyecto. Por ello los serios problemas que encuentran los proyectos de toda índole que son diseñados sin consulta a los beneficiarios y en los que se espera después que la comunidad no consultada se hará responsable por su operación y mantenimiento.

Cecilia Linares es partidaria de una clasificación más concisa y concreta de los grados en que los actores sociales acceden a la toma de decisiones en un proyecto de acción específico (Linares, 2004):

- **Movilizativo y de consumo:** Proyectos de acción ya elaborados en sus aspectos esenciales, a los cuales sólo resta ejecutar o consumir.
- **Consulta, discusión y /o conciliación:** Proyectos de acción elaborados en sus aspectos esenciales sobre los cuales se pide el parecer, opinión y contribución. Se concilia y se llega a acuerdos o incluso a decidir alternativas de elementos no vitales.
- **Delegación y control:** Transferencia de poder para aplicar un proyecto ya elaborado en sus líneas esenciales. Pueden hacerse variaciones de acuerdo con las condiciones y particularidades del escenario en cuestión siempre que no se traicionen sus postulados fundamentales.
- **Responsabilidad compartida y co- determinación:** Intervención en la toma de decisiones que incluye todo un proceso que va desde la identificación de los problemas, la articulación de los objetivos, la formación y negociación de propuestas para la solución, ejecución y evaluación de las acciones y el reparto de los beneficios.

Los mejores resultados de los modelos participativos en el campo de los programas sociales derivan de bases concretas. En general, los programas en esta materia, independientemente de sus metas específicas, buscan la igualdad en los accesos a los servicios, la independencia de la comunidad una vez el investigador deje esta, para observar su desarrollo fuera de la comunidad, los ciudadanos sin el asesoramiento profesional, es decir, una autogestión efectiva.

Las dificultades que se presenten y otras identificables indicarán que debe haber una estrecha coherencia entre las metas de eficiencia, equidad y sostenibilidad, y el “estilo organizacional” empleado. Es esa la base práctica de la que surgen las ventajas comparativas de los modelos participativos genuinos. Sus rasgos estructurales son los más acordes con el logro combinado de las “suprametas” (Jiménez, 1994).

Los niveles de participación son de suma importancia, ya que posibilitan las condiciones para que la comunidad aprenda, se ejercite en el planeamiento y la gestión, y haga crecer sus capacidades. De esta forma se fortalecerá entonces su posibilidad de sostener un proyecto en el tiempo. Así se logra potenciar la autoestima individual y colectiva, lo que desencadena energías y capacidades que luego se manifiestan en una escala mayor. Complementariamente, la consolidación de la democracia requiere avanzar más allá de la participación individual, y contemplar la participación colectiva. Ello supone la organización del pueblo en muchos niveles (Linares, 2004).

Al mismo tiempo, la participación en sí como proceso social cambia a sus mismos actores. Potencia a los grupos desfavorecidos, hace crecer su confianza en sus propias capacidades, y contribuye a su articulación. Todos estos elementos los colocan en mejor situación para luchar por sus derechos e influir de modo efectivo.

La participación no es homogénea, alcanza distintos niveles y diferentes formas de expresión. Es un ejercicio que permite ir creando espacios para influir en las decisiones que afectan la vida. La base orgánica para lograrla son las agrupaciones humanas que incluyen formas con diferentes niveles de estructuración, ellas suponen una necesidad y una voluntad común formalizada para alcanzar un propósito (Linares, 2004).

1.1.2 La participación en Cuba en las transformaciones actuales

La participación es, sobre todo, el encuentro entre las instituciones representativas, el partido, por una parte, y organizaciones sociales, que existen junto a los mecanismos participativos. Por lo tanto, una prueba de la voluntad participativa de un gobierno, nacional o local, es el apoyo que presta a las organizaciones populares (económico o material, reconocimiento político-jurídico, etc.) (Linares, 2004).

Considerar que la participación es una necesidad humana básica, lo que implica aceptarla como un derecho humano, nos refuerza la idea de que debe ser asumida y promovida por la comunidad y los sujetos sociales, no solo por sus

resultados, sino por lo que encierra en sí misma para que afloren las motivaciones sociales.

La sociedad civil cubana se ha propuesto generar, promover mejores espacios de participación en la actualidad. Las condiciones institucionales para esto están creadas a partir del sistema institucional ya existente, fundamentalmente, el partido, las organizaciones sociales, sindicales, cívicas, culturales, etc. Unos se caracterizan por su representatividad, otros por su iniciativa, o por su fuerza o gestión de servicios o de organización de actividades, pero de distintas maneras están presentes en la sociedad civil.

Es obvio que el conjunto de espacios donde se concreta la participación debe estar asociado a los procesos de la toma de decisiones, pero no siempre se logra la efectividad deseada en esta relación. En los procesos de participación, donde se pone de manifiesto las transformaciones sociales, requiere un esencial compromiso por los ciudadanos de la comunidad; si no se pierde la capacidad de decisión y de control, y, estaremos hablando al máximo de una participación reactiva pero no sustantiva (Linares, 2008).

En Cuba las nuevas miradas al tema han permitido que se desglosen nuevas maneras frente a este fenómeno social, lo que en los primeros momentos fueron perspectivas de acercamiento o de introducción a la cuestión, es hoy ya líneas trazadas que conllevan a perspectivas de funcionamiento en el modelo de gestión económico-social actual de los territorios.

1.2 Desarrollo local en Cuba y participación ciudadana

La participación de los ciudadanos en el proceso de desarrollo local es ante todo su involucramiento en la toma de decisiones que conducen al mismo. Ello implica, por tanto, su intervención en la definición de la agenda política del propio desarrollo local.

1.2.1 Concepciones generales del desarrollo local

En las décadas de los 70 y 80 del pasado siglo XX, en diferentes países europeos, comienza la aparición de nuevos modelos de desarrollo, los cuales a

su vez conllevan al surgimiento de nuevos actores, dígame instituciones, administraciones y actores locales, los cuales pasan a ocupar un lugar central en el proceso de transformación económico-social.

Estas interpretaciones de desarrollo territorial-local tienen como causa principal para su auge, la insatisfacción dejada por el agotamiento del “modelo de desarrollo desde fuera”, opción establecida en los años 60 y 70.

La aparición de esta práctica y conceptualización del desarrollo se sustenta en la incapacidad de los modelos que se caracterizaron por el desarrollo polarizado, concentrado territorialmente y la difusión del desarrollo “desde arriba”. El auge del capitalismo europeo había sido posible gracias a la continua expansión de la gran industria, preferentemente localizada en los grandes centros urbanos. Las innovaciones tecnológicas, las políticas económicas y el desarrollo de las infraestructuras permitieron la formación de economías de escalas y crecientes (Garofoli, 1984).

Con su solidificación en los años 90, el proceso de revalorización del entorno territorial (espacio local), se reconoce como condición indispensable del desarrollo en los países industrializados, asumiendo la dimensión espacial como las relaciones interactivas entre actividad económica y sistema de valores locales, es por ello que el espacio local para el desarrollo constituye el conjunto de interdependencia de orden productivo y sociocultural existentes en el ámbito local.

Identidad local, y territorio, constituyen elementos que coinciden en las nociones abordadas sobre lo local. La primera vista como provisión de sistema de normas y valores para la comunidad y el segundo como base del sentido de pertenencia a su lugar , dada la importancia que tiene no reducir de manera abstracta el marco territorial, ya que éste no es solo el medio físico, sino además, su integración por organizaciones, instituciones, patrimonio cultural e histórico-local.

“El desarrollo local se define como un proceso orientado, es decir, es el resultado de una acción de los actores o agentes que inciden (con sus decisiones) en el desarrollo de un territorio determinado. Estas decisiones no solamente se toman

a una escala local, sino que existen decisiones que tomadas en otra escala (por ejemplo, a nivel nacional o internacional) tienen incidencia en el desarrollo de un territorio dado. La preeminencia de las decisiones de los actores locales, por sobre otras decisiones que no responden a los intereses locales, es lo que define un proceso de desarrollo local” (Arocena, 2001).

Como podemos ver, J. Arocena resalta la influencia de las características propias del territorio en las particularidades del desarrollo y también la cooperación entre los actores como transformadores de su propio proceso. En el proceso de desarrollo local desempeñan un rol fundamental los actores locales. Según Arocena, la preeminencia de las decisiones de los actores locales, por sobre otras decisiones que no responden a los intereses locales, es lo que define un proceso de desarrollo local, asumiendo el mismo como trayectorias específicas de desarrollo que se configuran en elementos históricos, geográficos y en mentalidades, pero que no están totalmente predeterminadas sino que se transforman y evolucionan a partir de las prácticas de los propios actores, combinada con circunstancias y coyunturas que lo favorecen. Asimismo se le otorga un rol principal a la participación ciudadana, consiente y activa, en el diseño de las estrategias de dicho desarrollo.

Existe otra corriente de pensamiento que enfoca el tema en cuestión denominándolo desde el punto de vista de los enfoques sobre el desarrollo endógeno. Vázquez Barquero plantea que a nivel local se detecta la dotación de una determinada estructura productiva, mercado de trabajo, capacidad empresarial, recursos naturales, estructura social y política, tradición, cultura sobre la que puede articularse su crecimiento económico y el mejoramiento del nivel de vida de la población. Sin embargo, no se puede hablar de desarrollo económico local como sinónimo de desarrollo local, ya que éste último debe incluir al primero, que es sumamente importante pero no es la única arista o dimensión del mismo. Con crecimiento económico solamente no se puede garantizar equidad, justicia social, democracia de género, participación real, amplitud de oportunidades y seguridad para toda la población, todos éstos, ejes que atraviesan el problema (Vázquez-Baquero, 1999).

Si se amplía la perspectiva y se considera el desarrollo con un enfoque global, en el cual se complementan las perspectivas económicas y sociales, y donde intervienen mediante la cooperación los agentes implicados en este, podemos considerar el desarrollo local en un sentido amplio como: “la transformación de carácter progresivo de los diferentes subsistemas territoriales” (Vázquez-Baquero, 1999).

En esta concepción se favorece la interrelación economía-medioambiente-tecnología-territorio. Se apuesta por el desarrollo sustentable, se subraya que no hay eficacia económica sin eficacia social y se resalta el papel de los actores locales y de la sociedad civil.

Aludiendo a Vázquez Barquero (1988), precisaba que todo proceso de desarrollo local tiene tres objetivos generales: la transformación del sistema productivo local, el crecimiento de la producción y la mejora del nivel de vida y de empleo de la población con el fin último de crear puestos de trabajo calificados para la población, alcanzar una estabilidad económica local y construir una economía local diversificada.

Los procesos de cambio que posibilitan el desarrollo local pueden ser impulsados por agentes locales privados o estatales, puede tener como origen actores externos al territorio, y puede ser un proceso mixto, resultado de una combinación de las dos anteriores.

La realidad local incluye un conjunto de seres (actores, instituciones, organizaciones e individuos), donde todos son partes de esa totalidad; partes que no pueden comprenderse aisladamente sino en interacciones entre todos ellos. De esas interacciones dependen todas sus posibilidades, disponibilidades, sus experiencias, creencias y objetivos que son parte de sus cosmovisiones. Estas estructuras por su cercanía hacen de las restantes su utilización como medios o instrumentos toda vez que ellos funcionan como complementos unos de otros para obtener sus fines. Cada uno se desempeña como un propósito de otro, siendo la base de la cooperación local, la cual debe incentivarse, diseñarse e implementarse entre todos los actores locales, pero con fuerte poder de convocatoria del aparato gubernamental.

El desarrollo local es un proceso que enfatiza en el territorio, sus potencialidades y las posibilidades de movilizar los recursos endógenos y el aprovechamiento conveniente de los recursos exógenos, en la que los gobiernos locales (municipal) sean los entes que faciliten, movilicen y articulen a los restantes actores sociales del territorio a través de relaciones de cooperación, nuevas y más intensas formas de participación, que impliquen a las personas alrededor de la tarea, sin que se pierda de vista lo que tienen de distintivo cada territorio, sus activos internos, y las demandas de los individuos, grupos, colectivos y las consecuencias de los cambios en la subjetividad individual, colectiva y comunitaria (Fajardo, 2008).

El desarrollo local aparece como una nueva forma de mirar y de actuar desde lo local en este nuevo contexto de globalización. El desafío para las sociedades locales está planteado en términos de insertarse en lo global de manera competitiva, capitalizando al máximo posible sus capacidades por medio de las estrategias de los diferentes actores en juego. Es necesario hacer visible el territorio completo, todas sus regiones, municipios y comunidades, no sólo como “problemas” o como “fuentes de diversas demandas”, sino también y principalmente como sujetos y generadores de democracia y desarrollo (Rivero, 2009).

Con la participación se deben lograr en la comunidad, en el grupo y en el individuo algunas ventajas como son el aumento de la motivación y la satisfacción por el desarrollo local, también impulsa a las personas a aceptar responsabilidades en las actividades de la comunidad a la que pertenecen dejando de ser simples ejecutores de tareas, aumenta la creatividad de los miembros de la comunidad al obligarlos a resolver sus problemas, ayuda a crear sentido de pertenencia y compromisos en los individuos.

La importancia del papel de la participación en el desarrollo local está dada porque desarrolla conocimientos y habilidades que mejoran la efectividad y la eficiencia de los proyectos, satisface las necesidades espirituales de los miembros de la comunidad, genera poder en los participantes, profundiza su identidad y compromiso revolucionario, además que disminuye los costos de los proyectos (Linares, 2008).

La real participación implica protagonismo, autonomía y descentralización, así como coherencia y conciencia, dándole paso a efectivas experiencias de desarrollo local, que partan de concepciones enraizadas con el contexto donde se lleve a cabo, en este sentido el siguiente epígrafe aludirá a las concepciones del desarrollo local, a su importancia y las perspectivas que en Cuba se pondrán en práctica en cada municipios.

1.2.3 El municipio: escenario del desarrollo local en Cuba

La participación es un proceso activo encaminado a transformar las relaciones de poder y tiene como intención estratégica incrementar y redistribuir las oportunidades de los actores sociales de tomar parte en los procesos de decisión.

Existen disímiles interpretaciones de lo local en la bibliografía consultada, no obstante, a los efectos de este trabajo, la perspectiva de lo local se enmarca en el ámbito del municipio, el cual es, desde la realidad cubana, el territorio en el que se enmarca el proceso de desarrollo local.

El municipio *sintetiza un conjunto de redes y nexos económicos, sociales y de administración, que la hacen funcionar como unidad diferenciable*, donde al interior de los mismos pueden encontrarse estructuras que son denominadas territorio, las cuales poseen rasgos distintivos como son recursos tangibles e intangibles, marcados por un escenario geográfico, ejerciendo un efecto condicionador sobre los gobiernos locales en la generación de las políticas de desarrollo local que se implementen (Espina, 2006).

El municipio es el escenario clave para dicho desarrollo; es donde la sociedad espera encontrar respuestas a sus necesidades y aspiraciones económicas, materiales y espirituales; representa el espacio de lo cotidiano, de las relaciones interpersonales, de la diversidad; donde se produce y reproduce la vida y donde se alcanzan o no los niveles de satisfacción de individuos y grupos; su evolución, en un sentido o en otro, impacta de manera determinante a la población que, en primera instancia, es habitante de ese espacio; es donde transcurre el vínculo más directo entre el pueblo y el gobierno; es el lugar donde se realiza la

investigación, se generalizan los resultados, se desarrolla la innovación, se gestiona el conocimiento y se avanza hacia la sostenibilidad.

Desde el espacio municipal cobran una gran importancia la participación, ciudadana para dar forma y contenido a la planificación municipal y la reactivación económica y social del mismo.

El municipio por su cercanía a la sociedad local, presenta mejores posibilidades para la identificación de las necesidades sentidas de la población y se encuentra en muy buena posición para cumplir funciones vinculadas a las cuestiones de la comunidad.

De esta forma la instancia municipal debe desempeñar el rol principal en el proceso de desarrollo local. Ello implica la identificación del perfil económico-social-medioambiental del territorio; fomentar la participación y conocimiento de los sujetos en los asuntos locales; administrar adecuadamente los recursos propios; apoyar el desarrollo y fortalecimiento de la gestión empresarial; fomentar la integración y/o diversificación del sistema productivo y de servicios.

Es considerable el número de municipios que asumen responsabilidades en el fomento productivo local, dentro de sus limitados recursos y capacidades. Esto pone de manifiesto la necesidad de reformas a los cuerpos legales que estén vinculados al quehacer municipal, que otorguen a los gobiernos locales poderes y recursos adicionales, y más flexibilidad en la administración de sus deberes.

En el caso cubano, los municipios aprobados para su inserción en la Estrategia de Desarrollo Local puesta en marcha en el país, cuentan con algunas facilidades, si en materia de política de gobierno se habla, para llevar a cabo una serie de iniciativas de desarrollo municipal en pos del sostenimiento económico y social del territorio, también avaladas por las políticas trazadas y aprobadas en el país a través de los Lineamientos económicos y sociales aprobados en el VI Congreso del PCC, a los cuales se hacía alusión con anterioridad.

El municipio es la unidad básica de la organización político-administrativa del Estado en Cuba, contando con potencialidades para el desarrollo local comunitario que se encuentran aún sin realizarse por completo. Entre dichas

potencialidades podemos mencionar que cuenta con un sistema de información, basado específicamente, en el Plan General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, llevado a cabo por las Direcciones Municipales de Planificación Física, el cual en los momentos actuales (año 2012) está cobrando auge con el objetivo de desempeñar realmente el papel que le corresponde en el control del desarrollo municipal. Además, otros organismos e instituciones como el CITMA, las Direcciones Municipales de Economía y Planificación, la Oficina Nacional de Estadística e Información en cada territorio, entre otros, realizan trabajos *que sirven de base para la evaluación de las condiciones sociales, económicas y ambientales, al aportar información y estudios sobre diversos temas; es por ello, que por lo general, cuando se habla de desarrollo local se está hablando de desarrollo municipal* (González, 2006).

Aunque son amplias las potencialidades y fortalezas de los municipios cubanos para enfrentar el proceso de desarrollo de iniciativas municipales, los obstáculos y debilidades que poseen también son significativos. Éstos se expresan en la endeblez de las relaciones horizontales, lo cual se manifiesta en la falta de comunicación y coordinación entre los actores locales del desarrollo. También se evidencia un marcado burocratismo en la aprobación y realización de las diferentes tareas encaminadas al proceso, además de que la línea de trabajo realizada por un determinado mandato del gobierno municipal, puede discontinuarse con el cambio de los sujetos que lideran el mismo. No menos importante resulta que, no existe un pensamiento arraigado acerca de la visualización del desarrollo mediante los actores locales, lo cual atenta contra la sostenibilidad de las iniciativas que se implementen.

El gobierno local como organización político-administrativa, forma parte del Régimen Constitucional del que recibe su impronta. En este marco es parte del Estado, ejerce poder público y, en consecuencia, su función ya no es solamente administrativa, sino esencialmente gubernativa, de definición y de ejecución de las políticas territoriales, sociales y económicas a nivel local. La territorialidad caracteriza al municipio y define los límites espaciales de su jurisdicción. Es por eso que se trata de una organización política, administrativa y territorial, basada en la comunidad local (Garda, 2006).

En los momentos actuales dentro de los lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución se promueve una mayor autonomía de los gobiernos municipales y los consejos de la administración en cuanto a las iniciativas de desarrollo local, al poder contar con tributos y excedentes de los propios proyectos que pueden ser utilizados en el propio municipio para su desarrollo.

Los gobiernos locales deberán ser capaces de captar, manejar y controlar sus propios recursos, los cuales provienen tanto del Estado como de la localidad. Estos actores deberán poseer ciertos grados de autonomía local que le permitan tomar sus decisiones en el ámbito de sus competencias y recursos.

La estructura interna de los gobiernos locales debe ser cada vez más horizontal, integrada y participativa para facilitar la acción eficiente de sus componentes en la respuesta a los desafíos de su entorno local. Deben actuar como servidores públicos efectivos, para ello deben estar dotados de buena información, formación permanente, implicación y conciencia necesidades-potencialidades en su demarcación para facilitar procesos de desarrollo local. La participación ciudadana es uno de los elementos a tener en cuenta en la dimensión política del desarrollo local, con la que se asegura el control y cooperación en la gestión de los servicios y la realización de las actividades, para hacer posible la creatividad social. La cooperación entre la administración local y los ciudadanos requiere, por una parte, la descentralización para unir la primera a los segundos, lo que los convierte en sujetos activos. Se trata de administrar de mejor manera y más participativamente los escasos recursos de que disponen las comunidades, para mejorar la eficiencia económica y social socialista.

1.3 Presupuesto municipal en Cuba como espacio de participación

1.3.1 Generalidades del presupuesto

Los presupuestos, en general de las entidades locales constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la entidad, y sus organismos autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las

previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local correspondiente (Del Río González, 2008).

Se le llama presupuesto al cálculo anticipado de los ingresos y gastos de una actividad económica (personal, familiar, un negocio, una empresa, una oficina, un gobierno) durante un período, por lo general en forma anual. Es un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros que, debe cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas, este concepto se aplica a cada centro de responsabilidad de la organización. El presupuesto es el instrumento de desarrollo anual de las empresas o instituciones cuyos planes y programas se formulan por término de un año.

Elaborar un presupuesto permite a las empresas, los gobiernos, las organizaciones privadas o las familias establecer prioridades y evaluar la consecución de sus objetivos. Para alcanzar estos fines, puede ser necesario incurrir en déficit (que los gastos superen a los ingresos) o, por el contrario, puede ser posible ahorrar, en cuyo caso el presupuesto presentará un superávit (los ingresos superan a los gastos).

Las entidades locales elaborarán y aprobarán anualmente un presupuesto general en el que se integrarán: el presupuesto de la propia entidad, el de organismos autónomos dependientes de la misma, el de organismos autónomos de carácter administrativo, organismos autónomos de carácter comercial, industrial y financiero, y los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local (Documento del 7 de enero 2014).

Los recursos de la entidad local y de cada uno de sus organismos autónomos y sociedades mercantiles se destinarán a satisfacer el conjunto de sus respectivas obligaciones, salvo en el caso de ingresos específicos afectados a fines determinados. El principio de Equilibrio Presupuestario, en el cual, cada uno de los presupuestos que se integran en el presupuesto general deberán aprobarse

sin déficit inicial (los gastos previstos no podrán superar en ningún caso a los ingresos previstos) (Documento del 7 de enero 2014).

El principio de Publicidad, consiste en que el mismo antes de la aprobación definitiva del presupuesto general, se expondrá al público, y por consiguiente, una vez aprobado definitivamente el presupuesto general, deberá existir una copia a disposición del público, a efectos informativos, hasta la finalización del ejercicio.

El sistema presupuestario está compuesto por los diferentes presupuestos, recursos financieros y gastos del Estado, las normas y procedimientos para la elaboración, ejecución y control de los diferentes presupuestos, así como entidades responsables de los mismos.

Además, consta de tres fases la primera de Planificación, donde se diseña y elabora el presupuesto, la planificación de los gastos del próximo año, es decir, que es discutido su diseño un año antes, para ponerse en virgo a partir del año fiscal.

La segunda etapa es la de Ejecución, donde se lleva a cabo la ejecución de lo planificado, sin dejar a un lado la importancia de lograr una racionalidad en los gastos, sin carecer de una acción efectiva con el presupuesto asignado.

La tercera etapa, es denominada como Cierre de Liquidación, este es un cierre certificado del presupuesto a todos los niveles, cuadrando, las dos etapas anteriores, se pone de manifiesto, una tirada comparativa, de lo planificado, con las acciones ejecutadas y se llega a una balance final o cierre de liquidación.

La función principal de los gobiernos locales es la promoción del desarrollo local en sus diferentes espacios. En sus acciones debe lograr tal objetivo teniendo en cuenta una visión amplia del territorio. En este espacio deben confluír concertadamente los gobiernos nacionales, ministerios, empresas de los diferentes niveles, instituciones gubernamentales y no. Para que los gobiernos locales desempeñen el rol de agente integrador y conciliador de todos los esfuerzos en función de un desarrollo local integral la participación efectiva de la población en el presupuesto del municipio de hace crucial.

1.3.2 Presupuesto Participativo

El Presupuesto Participativo es un espacio de concertación por el cual las autoridades electas de los gobiernos regionales y de los gobiernos locales así como las organizaciones de la población, debidamente representadas; definen en conjunto, a través de una serie de mecanismos de análisis y de toma de decisiones, cada uno desde su ámbito, y de acuerdo a las decisiones adoptadas en cada una de las fases previstas para la realización del proceso del presupuesto participativo; cómo y a qué se van a orientar los recursos de los que se disponen a nivel regional y local, especialmente aquellos para gastos de inversión, teniendo en cuenta, la visión de desarrollo distrital, provincial, regional y nacional considerados en sus planes de desarrollo concertados, los objetivos establecidos en sus planes estratégicos institucionales, así como la priorización de los proyectos buscando la mayor rentabilidad social; debiéndose reflejar además, de manera concreta y efectiva, los compromisos y aportes de la propia población y de los diferentes organismos públicos y privados presentes en el proceso (Del Río González, 2008).

Este presupuesto permite focalizar la inversión en los sectores de la población con mayores carencias. Permite además identificar las necesidades reales de las comunidades, estimula el liderazgo en la ciudadanía y posibilita la coordinación de los aportes de actores emergentes en el desarrollo local (Del Río González, 2008).

Entre los objetivos que tiene el proceso del presupuesto participativo, se encuentran (Genro, 1998):

- el mejoramiento de la asignación y ejecución de los recursos públicos de acuerdo a las prioridades consideradas en los Planes de Desarrollo Concertados y los Planes Sectoriales Nacionales, propiciando una cultura de responsabilidad fiscal, sobre la base de acuerdos concertados;
- reforzar la relación entre el Estado y la sociedad, en el marco de un ejercicio de la ciudadanía que utiliza creativa y complementariamente los mecanismos de democracia directa y democracia representativa generando compromisos y responsabilidades compartidas;

- promover la creación de condiciones económicas, sociales, ambientales y culturales que mejoren los niveles de vida de la población y fortalezcan sus capacidades como base del desarrollo, posibilitando acciones concertadas que refuercen los vínculos de identidad, de pertenencia y las relaciones de confianza;
- fijar prioridades del gasto público, en materia de gastos de inversión, garantizando la sostenibilidad de la inversión ya ejecutada y estableciendo un orden de prelación para la ejecución de los proyectos que se prioricen y sean declarados viables bajo las normas técnicas y procedimientos establecidos en la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública;
- involucrar y comprometer a la sociedad civil y al sector privado en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado, creando conciencia respecto de los derechos y las obligaciones que los ciudadanos tienen, como contribuyentes y como actores, en el funcionamiento del Estado y en el desarrollo sostenible del territorio donde habitan.
- crear y desarrollar, a partir de la normativa existente, políticas públicas y condiciones institucionales que promuevan la generación y ejecución de la inversión privada;
- buscar el aumento de la competitividad regional y local, así como la superación de la pobreza a través de mejoras sustantivas en infraestructura, nivel de educación, cobertura de salud, seguridad jurídica, establecimiento de derechos de propiedad, adecuada regulación en estándares de calidad y sanidad, entre otros;
- reforzar la transparencia, el seguimiento, la rendición de cuentas y la ejecución de las acciones concertadas en el Proceso del Presupuesto Participativo; así como la vigilancia de la acción pública en general, fortaleciendo las capacidades regionales y locales para el desarrollo del Presupuesto Participativo.

El presupuesto participativo es una herramienta de democracia participativa o de la democracia directa que permite a la ciudadanía incidir o tomar decisiones referentes a los presupuestos públicos, generalmente sobre el presupuesto

municipal. Es además un proceso de consulta y diálogo entre la comunidad y las autoridades sobre cuáles son las prioridades de inversión de un municipio.

En su propio desarrollo, el presupuesto participativo modifica el sentido de la obra pública como propiedad comunitaria, quebrando la indiferencia de la sociedad hacia la cosa pública desarrollando un sentido de apropiación y pertenencia (Del Río González, 2008).

Por otro lado también puede traer desventajas que dan al traste con lo logrado al propiciar los logros antes mencionados, como generar expectativas que, de no ser alcanzadas pueden producir un deterioro de la autoridad de los representantes. Pueden generar conflictos que de no ser solucionados producirían un entorpecimiento o paralización de la gestión. Es por esto que requiere de un compromiso considerable de tiempo, así como de recursos humanos y financieros.

En un contexto de marcadas desigualdades sociales, la ausencia de una tradición de participación en la gestión urbana, por ejemplo, refuerza el privilegio de los grupos más organizados, reduciendo las ganancias posibles de aquellos con menos poder de presión (Del Río González, 2008).

Todos los habitantes tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o a través de sus representantes, siendo la representación y la participación medios de intervención cívica de los ciudadanos, a los cuales pueden recurrir indistintamente (Del Río González, 2008).

Por lo general a través de estas herramientas se busca promover y regular la participación ciudadana en los asuntos públicos, y en los asuntos comunitarios del Estado, vinculando al gobierno provincial y municipal con los vecinos y con otras organizaciones de la sociedad civil, con la finalidad de afianzar la democracia y avanzar hacia el desarrollo humano sostenible del Estado de acuerdo a lo establecido en las leyes y en la constitución de la Provincia.

1.3.3 Experiencias de presupuesto participativo en América Latina

El presupuesto participativo ha sido adoptado por un amplio número de ciudades en Latinoamérica entre las que se encuentra Porto Alegre (Acotto, 2008).

La primera experiencia de presupuesto participativo se inició en 1989 en la ciudad de Porto Alegre (Rio Grande do Sul, Brasil), tras la victoria del Partido dos Trabalhadores en las elecciones municipales. En un contexto de fuertes desigualdades sociales y recursos limitados, el nuevo gobierno no podía hacer frente a todas las necesidades de la población ni dar respuesta a las expectativas creadas entre la población más desfavorecida (Acotto, 2008).

Resultaba imprescindible establecer prioridades de acción y, para hacerlo, contó con la sociedad civil fuertemente organizada, dando voz a los movimientos sociales. A través de un sistema asambleario, se creó una estructura que permitiese a los ciudadanos incidir en las decisiones sobre el gasto municipal.

El objetivo principal del presupuesto participativo en Porto Alegre se centró en la justicia social: empoderar a las comunidades y conseguir que las necesidades de los más desvalidos, a menudo olvidadas, pasen a primer término mediante la inversión de prioridades.

Es un proceso de múltiples dimensiones, pero todas estas dimensiones todavía no configuran un concepto. No existe un diseño acabado y definitivo de Presupuesto Participativo. Porto Alegre es una referencia, no un modelo que pueda ser copiado.

La experiencia continúa en vigor, aunque el cambio de gobierno municipal en 2004 propició modificaciones substanciales en el proceso y sus objetivos.

La experiencia de Presupuesto Participativo de Porto Alegre comienza en 1989, como antes mencionamos, donde se comenzaron a consolidar una serie de mecanismos de participación planeamiento y control popular.

El pueblo, a través de un proceso de democracia directa que se realiza en las distintas regiones de la ciudad y en los plenarios temáticos (áreas en que estarán

divididos los foros comunales), establece su forma de funcionamiento de manera autónoma, escoge sus prioridades temáticas, de obras y servicios y elige el Consejo de Presupuesto Participativo, así crea esta esfera pública no estatal, donde la sociedad instituye, tanto el proceso de cogestión de la ciudad, como mecanismos de control social sobre el Estado.

Los períodos de implantación del presupuesto participativo ocurrieron en la siguiente secuencia (Gendro, 1998). La primera fase, de 1989 a 1997, es de experimentaciones. La segunda fase, llamada de masificación brasileña, corresponde al periodo de 1997 a 2000. La tercera fase, del 2000 hasta hoy, puede ser identificada como de expansión (fuera de Brasil) y de diversificación.

Porto Alegre es sin vacilación, la experiencia con éxito más antigua (1989). Es un proceso basado en tres principios y en un conjunto de instituciones, allí se ubica los elementos, de la participación abierta a todos los ciudadanos, combinación de democracia directa y representativa, recursos para inversiones de acuerdo con una combinación de criterios generales y técnicos.

Además, instituciones con el acometido de llevar esta experiencia con buen rumbo, así son las Unidades administrativas del Ejecutivo Municipal encargadas de dirigir el debate presupuestario con los ciudadanos. Organizaciones comunitarias dotadas de autonomía. Instituciones de participación comunitaria con funcionamiento regular.

Dentro de los desafíos actuales del presupuesto participativo de Porto Alegre se evidencia, la necesidad de articulación entre el presupuesto y la planificación. Democratización de la ejecución del presupuesto. Democratización de las organizaciones comunitarias. Mejora de la comunicación y la información. Desarrollo de una evaluación participativa.

Las experiencias de presupuesto participativo, ninguna se parece exactamente a otra. A veces, las diferencias son cualitativas y a veces simplemente cuantitativas. Para facilitar la comprensión, pueden presentarse algunas variables de diferenciación (Formas de participación. Poder de decisión en relación al presupuesto. Órgano de decisión del Presupuesto Participativo.

Seguimiento y control social. Ámbito de participación. Proporción del Presupuesto. Grado de formalización o institucionalización. Presupuestos Participativos y planificación).

En la República Argentina el primer municipio en adoptar un presupuesto participativo fue la ciudad de Rosario en la provincia de Santa Fe. Rosario sancionó la ordenanza respectiva en 2002 y el primer presupuesto participativo correspondió al año 2003 (Garda, 2006).

Posteriormente otros municipios como San Fernando (provincia de Buenos Aires), el Municipio de Morón (provincia de Buenos Aires, iniciados durante la intendencia de Martín Sabatella), Córdoba Capital, San Carlos de Bariloche (provincia de Río Negro), Reconquista (provincia de Santa Fe) y La Plata (Provincia de Buenos Aires) también adoptaron el uso de esta herramienta de participación directa. Esto derivó en la creación de la Red Argentina de Presupuestos Participativos que agrupa a los municipios que lo utilizan.

Otras ciudades en América Latina y, más adelante, en Europa, han adoptado el presupuesto participativo como forma de participación ciudadana y gestión municipal, adaptando el modelo de Porto Alegre a su propio contexto y tradición democrática. Existe actualmente una gran riqueza y diversidad de modelos y experiencias, con objetivos y procedimientos diversos entre sí.

1.3.4 Presupuesto municipal en Cuba en la actualidad

Desde el comienzo del proceso revolucionario en Cuba, se intentó suprimir radicalmente los rasgos económicos y sociales propios del modelo de capitalismo periférico y dependiente a través del establecimiento de la política económica, la política social y su combinación.

La consecución práctica de las transformaciones económicas y sociales, requirió la amplia y esencial intervención del Estado cubano.

A partir del año 1994, con la aplicación de la ley 73 del sistema Tributario, se amplían las facultades para manejar o maniobrar el presupuesto dentro de los márgenes de gastos aprobados para cada una de las instancias de gobierno.

Este marco legal posibilita que se recauden ingresos en el municipio, de manera que aumenten los flujos de ingresos al Presupuesto Estatal. También se fija y ejerce un mayor control sobre los gastos, control que en los últimos años se ha reforzado a través de las Tesorerías Municipales, el sistema de auditorías, y la profundización en el análisis de la liquidación del Presupuesto en los distintos niveles de gobierno (Del Río González, 2008).

En la elaboración del Presupuesto hasta su aprobación en la Asamblea Nacional del Poder Popular participan los niveles subnacionales (municipio y provincia) que reciben asesoramiento y controles sistemáticos del Ministerio de Finanzas y Precios hasta que se llega al estimado de los recursos financieros disponibles y los gastos para el año que se planifica, en tanto el presupuesto es el plan financiero fundamental del país.

Con las decisiones de la comunidad el gobierno elabora presupuesto de inversión para la próxima vigencia y lo envía a la Asamblea Municipal para su aprobación. El presupuesto participativo es un instrumento que posibilita la toma de decisiones de la comunidad, respecto a la destinación de los recursos públicos de libre inversión. Mediante la rendición de cuentas, por parte de la administración, mantiene a la ciudadanía informada sobre el presupuesto.

En todo el proceso de la elaboración del anteproyecto de Presupuesto el Consejo de la Administración del Poder Popular, provincial y municipal juegan un relevante papel, mientras que la aprobación del presupuesto por la Asamblea Provincial y Municipal tiene lugar una vez que se notifica la participación en los ingresos del Presupuesto Central, las transferencias directas y los límites de gastos, es que se realiza la aprobación por las Asambleas Nacional, y luego en los niveles subnacionales (Del Río González, 2008).

En este proceso la participación de los delegados de las circunscripciones y de los presidentes de los consejos populares se materializa en el proceso final con la presentación y aprobación del Presupuesto por los miembros de las Asambleas en cada nivel. La participación y retroalimentación de información y análisis con los delegados todavía es muy limitada, y en el proceso la participación de los especialistas es la que resulta más relevante.

En la Asamblea Nacional y luego de la conciliación de intereses con los Ministerios y organismos centrales del Estado, el Presupuesto del Estado se aprueba para los niveles subnacionales, la participación en determinados ingresos del Presupuesto Central y las transferencias directas, que pueden estar dirigidas a subsidiar los déficits o desequilibrios de los presupuestos en estos niveles, o pueden estar dirigidas a fines específicos.

El principio centralista que había propiciado la distribución más equitativa y justa posible de los escasos recursos desde los primeros años de la Revolución para el desarrollo económico y social del país, se enfrenta a un nuevo reto de adoptar formas de descentralización con planificación.

La planificación en Cuba sigue siendo esencial dentro de los mecanismos económicos, y una de las razones es que ella expresan las regulaciones directas de la economía socialista y la forma en que se realiza el movimiento de esta sociedad, sin embargo, ella no ha estado exenta de los influjos de la crisis económica coyuntural, estructural y de funcionamiento y de las medidas contentivas en la Reforma Económica, de ahí que se establezcan las siguientes definiciones y modificaciones:

La economía cubana continuaría siendo centralmente planificada, sin embargo, no todas las decisiones se podían adoptar centralmente, quiere decir que a través de diferentes vías se irían descentralizando funciones que condujeran a una administración más eficiente y a mayor flexibilidad de la planificación para aprovechar la utilización más óptima posible de los escasos recursos disponibles (Colectivo de Autores, 2004).

No se podría seguir administrándolo todo centralmente, era imprescindible dar curso a una administración eficiente y asegurar que algunas actividades se realizaran con recursos propios.

Los territorios realizarán algunas nuevas funciones y actividades delegadas a ellos, apropiadas a los niveles subnacionales, y al mismo tiempo se mantendrá en el nivel central todas aquellas actividades que pudieran comprometer la

estabilidad de la economía y determinados objetivos globales de política social y económica del país.

La planificación se centra en el presupuesto de ingresos y gastos en divisas, y no en el sistema de balance como se hacía con anterioridad, aun cuando se mantengan renglones balanceados centralmente (los alimentos normados y parte del combustible entre otros).

En un escenario con altos niveles de incertidumbre la planificación no se podía seguir realizando sobre la base de las necesidades, sino de determinados niveles de eficiencia en la que el factor subjetivo debe tener mayor influencia en la realización de los planes y en alcanzar altos niveles de productividad del trabajo, y con un amplio proceso participativo y de cooperación los actores sociales de base en cada territorio.

La planificación se concibe con mayor grado de flexibilidad, más ajustada a los escenarios cambiantes. En las nuevas condiciones los municipios no podrán esperar como en otros tiempos la llegada de recursos asignados desde el centro, por lo que tenían que ajustarse a la situación imperante con mayor realismo. Con ello el principio centralista que había tenido un papel integrador y dominante en el sistema cubano cambia con un mayor comprometimiento de la gestión a nivel municipal.

La participación ciudadana en el presupuesto municipal y su papel en el desarrollo local, transita por la dimensión política, la cual está vinculada con la gobernabilidad, la participación política de los individuos en la toma de decisiones que les compete en todo el proceso de desarrollo local. Los actores locales en un entorno de verdadera participación estimulan la producción y se favorece el desarrollo a partir de una estructura que permita exaltar las potencialidades internas de las comunidades.

Capítulo II Caracterización de la participación ciudadana en el municipio de Ciego de Ávila.

2.1 Diseño teórico-metodológico

La realidad social es compleja, variada y difícil de comprender por lo que se presenta de múltiples formas. Un análisis de esta realidad, no debe realizarse únicamente desde una sola perspectiva metodológica, ya sea la cualitativa o cuantitativa, sino que necesitamos tomar de ambas para lograr una mayor profundización en el fenómeno a investigar. La generalidad de los estudios realizados en el campo de la Sociología ha evidenciado esta complejidad de la realidad social y de todo el entramado que ésta comprende.

En el presente estudio exploratorio realizado sobre la participación ciudadana en el presupuesto municipal se confirma la necesidad de realizar un análisis holístico de esta cuestión a partir del reconocimiento del gobierno local del hecho de que en este proceso no se logra la participación esperada de los actores sociales, lo que le resta legitimidad y base social. Esto constituye un reto, porque en la actualidad es importante para la economía local y nacional incrementar ingresos para apoyar la actualización del modelo económico cubano, pero con el fortalecimiento de la participación social en la localidad. Se pone de manifiesto el insuficiente aprovechamiento de las fortalezas que en participación tiene el municipio de Ciego de Ávila, la escasa coordinación entre los actores locales para el proceso de desarrollo local, el limitado papel de las organizaciones de masas en las decisiones del desarrollo local, entre otras.

Por lo anterior, existe la necesidad de profundizar en estudios que respondan a conocer en las causas que hacen que la población sea solo receptora de las políticas y estrategias que se trazan a nivel nacional y local, y no logren ejercer su capacidad para decidir y liderar los propios procesos de desarrollo como transformadores del entorno municipal. A partir de esto se plantea el siguiente diseño metodológico para esta investigación.

Problema científico: ¿Qué caracteriza la participación ciudadana en el presupuesto municipal en el desarrollo local del municipio de Ciego de Ávila?

Objetivo General: Caracterizar la participación ciudadana en el presupuesto municipal en el desarrollo local del municipio Ciego de Ávila.

Objetivos Específicos:

1-Fundamentar teórica y metodológicamente la participación ciudadana, el presupuesto municipal y el desarrollo local.

2- Identificar las particularidades de la participación ciudadana en el presupuesto municipal en el desarrollo local del municipio Ciego de Ávila.

3- Analizar los rasgos esenciales de la participación ciudadana en el presupuesto municipal en el desarrollo local del municipio Ciego de Ávila.

Preguntas Científicas:

1. ¿Cómo el pensamiento sociológico ha comprendido la participación ciudadana?
2. ¿Desde qué posicionamientos teóricos se ha trabajado la noción del presupuesto participativo en el desarrollo local?
3. ¿Cómo participan los ciudadanos en el presupuesto municipal de Ciego de Ávila?
4. ¿Qué elementos reglamentarios existen para participar en el presupuesto?
5. ¿Qué vías o medios emplea la población para conocer el presupuesto municipal y su ejecución?
6. ¿Qué rasgos presenta la participación ciudadana en el presupuesto del municipio Ciego de Ávila?

Conceptualización:

Tomando como base el criterio de que los procesos de participación ciudadana elaborado por Joaquín Alonso Freyre (Alonso, J., et al., 2004) y los referentes

teóricos estudiados sobre el presupuesto municipal, se realiza la siguiente definición:

Participación ciudadana en el presupuesto municipal: es la inclusión, tanto individual como colectiva, de las personas como sujetos, en el presupuesto municipal. En este marco los ciudadanos obtienen información y pueden tomar decisiones sobre el proceso presupuestario. Esto se manifiesta desde la elaboración del presupuesto hasta su ejecución y control.

Operacionalización

Variable	Dimensiones	Indicadores
Participación Ciudadana en el presupuesto municipal	Información sobre el presupuesto municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de la población sobre la elaboración del presupuesto municipal. • Vías de información a la población sobre el presupuesto del municipio. • Conocimiento de los resultados de la ejecución presupuestaria
	Toma de decisiones en el presupuesto municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Criterios expresados en asambleas de rendición de cuentas acerca del presupuesto del municipio • Propuestas realizadas de parte de la población relacionadas con el presupuesto municipal. • Cambios ocurridos en el presupuesto municipal a partir de los criterios de la población

2.1.1 Fundamentación metodológica

Los instrumentos empleadas fueron: análisis de documentos, observación participante, entrevista semi- estructurada y encuesta.

Análisis de documentos

Para la presente investigación se revisaron: “Gaceta Oficial de la República de Cuba. Ministerio de Justicia. N° 053 Ordinaria de fecha 21 de noviembre de 2012”. Respecto a la Asamblea Nacional del Poder Popular y la Ley N° 113. “Documentos de la Asamblea Municipal XV Sección del XVII Período de Mandato”, de fecha 7 de enero de 2014. “Acta del Consejo de Administración Municipal”, de fecha 23 de diciembre de 2013. “Acta del Consejo Popular”, de fecha 14 de enero de 2014. “Acta de Reunión de los factores de la circunscripción”, de fecha 20 de febrero de 2014, donde se le orienta sobre el destino del presupuesto.

Dentro, de los documentos del consejo popular analizados, se encuentran, “Acta de propuesta del plan de reparación y mantenimiento”, de fecha 10 de marzo de 2014. “Acta de evaluación de la propuesta de desarrollo local del consejo”, de fecha 14 de abril de 2014. En estos se revisaron los diferentes criterios que se manejan, alrededor del tema de la participación ciudadana, además de evidenciar como se han ido tratando nuevas líneas de trabajo, para un mejor funcionamiento de las estructuras en el Consejo Popular. También, en los datos recogidos, se pone de manifiesto, la opinión autocrítica de las dificultades que presenta la comunidad, así como llevarlos a soluciones factibles, con esfuerzos propios.

La observación participante

La observación participante, es aquella en la que el investigador selecciona un grupo o colectivo de personas y convive con ellas participando en su forma de vida y en sus actividades cotidianas con mayor o menor grado de intencionalidad o implicación (Rubio y Vargas, 2004). Esta fue realizada en las coordinaciones que se efectúan en el Gobierno Municipal con todos los presidentes de Consejos Populares. El objetivo fue seleccionar el Consejo Popular más adecuado para este tipo de estudio, así como un presidente que apoyara este proceso y contara con experiencia y conocimientos que pudiesen ser aprovechados por el investigador. Este tipo de observación fue escogida porque brinda la posibilidad de profundizar y conocer la situación desde dentro.

Esta permitió adquirir una noción del panorama en el contexto local de la comunidad en estudio y describir los niveles de participación ciudadana, dando cumplimiento en parte a uno de los objetivos propuestos.

La entrevista semi- estructurada

Es una combinación de las preguntas previamente elaboradas, donde se le da libertad y flexibilidad para que el entrevistado lo desarrolle y, a la vez, en el transcurso de la entrevista, se hacen las preguntas que el entrevistador entienda sea necesario hacer para buscar, ampliar o profundizar en la información buscada (Ibarra, 2002). Se aplicó a un número de 7 miembros de la muestra, seleccionados de manera intencional donde los conocimientos económico y del sistema presupuestario del municipio eran esenciales, además del papel que juega dentro de las decisiones políticas del territorio, proyectos de desarrollo local del consejo, podrán ser abordados de manera más subjetiva por estos, atendiendo a los significados, códigos, actitudes y percepciones. Entre los entrevistados, se encontró al Director de la Asamblea Municipal, a la Vicepresidenta de la Asamblea, como al Vicepresidente de Economía del Municipio, la Presidenta y el Ex Presidente del Consejo Popular “Ángel A. Pérez Rivero”, así como el Director de la Dirección de Economía y Planificación, y al Profesor de la UNICA, especialista en economía y desarrollo.

La encuesta

La encuesta posibilitó la recogida de información a grupos de personas sobre hechos y fenómenos que se investigaron, por medio de un cuestionario previamente confeccionado. Es recomendable cuando se quiere conocer estados de opinión, actitudes de grupos de la población; interesa conocer la situación general, y no casos particulares (Ibarra, 2002).

Este instrumento se aplicó a los miembros de la circunscripción 72, específicamente el CDR 2, a un total de 51 personas de los hogares que pertenecen a este CDR. El criterio de selección fue la actitud de cooperación y disposición del delegado José Luis Hernández con la investigación. Por otra

parte, por la función que cumple en el consejo pudo proporcionar información de la comunidad, además de las dificultades de la circunscripción.

Estas personas fueron 17 hombres y 34 mujeres, con una edad promedio de 52 años. (Ver anexo 3.1)

Entre las ventajas que proporcionó la encuesta, durante el proceso investigativo, emergió que la misma abordó cuestiones más concretas sobre el conocimiento del presupuesto, las vías y formas de participación en él. También mostró algunas desventajas que tiene este instrumento al ser aplicado a personas que no poseen suficiente conocimiento del tema en cuestión y además tampoco tienen compromiso con la investigación. Por esta razón esta técnica solo se utilizó para corroborar algunos resultados ya obtenidos por otras técnicas.

2.2 Población y Muestra. Criterios de selección.

La población de esta investigación la constituye el Consejo Popular Ángel Alfredo Pérez Rivero por varias razones que lo hacen de gran interés para este estudio. En este espacio convergen diversas problemáticas que deben ser atendidas desde las asignaciones que tiene el presupuesto del municipio. Entre ellas se encuentran: el reordenamiento de las viviendas de la zona del desagüe, viviendas en mal y regular estado a incluir en los planes constructivos futuros, la necesidad de realizar las acometidas de las redes eléctricas, sanitarias e hidráulicas que faltan en el consejo, la eliminación de los pisos de tierra, entre otros. También existen problemas con la higienización del Consejo.

Por otra parte, la presidenta tenía disposición para cooperar en la realización de estudios en su comunidad. Ella cuenta con una amplia experiencia y conocimientos en procesos de este tipo ya que ejerce esta función hace ya 10 años, en los que ha podido mostrar su capacidad de dirección y liderazgo.

Definitivo resultó la condición de que en este escenario se concretan nuevos proyectos de desarrollo local, con una participación de los ciudadanos de consejo que responden precisamente al objetivo de esta investigación, pero se conoce también que se han desarrollado en mayor o menor nivel vínculos de cooperación con empresas, entidades económicas y sociales en dicha

comunidad, logrando aportes significativos en el desarrollo social y económico del Consejo Popular.

La población del consejo es de 16 845 habitantes, consta con una cantidad de 14 circunscripciones, de estas 147 CDR, 16 bloques de FMC, 10 ACRC, 9 núcleos zonales y 6644 viviendas.

La selección de la muestra para este proceso investigativo se realizó de forma intencional.

Los principales sujetos seleccionados, como muestra de la entrevista semi-estructurada, de esta población para este estudio aparecen a continuación:

1. Directivos del Gobierno Municipal: Presidente de la Asamblea Municipal: Luis Marcelino Broghtol Madrigal.
2. Vicepresidenta de la Asamblea Municipal: Valentina Vargas.
3. Vicepresidente de la Economía Municipal: Alexis Hernández.
4. Presidenta del Consejo Popular seleccionado: Carmen Rosa Cordero Calvaire.
5. Director de la Oficina de Economía y Planificación de Ciego de Ávila: Alexis Marrero Hernández.
6. Máster en Economía y Desarrollo, profesor de la UNICA: Carlos García Pereira.
7. Ex Presidente del Consejo Popular “Ángel Alfredo Pérez Rivero”: Felino Segundo Rodríguez Cepero.

En todos los casos los sujetos seleccionados mostraron interés y disposición ante la investigación, colaborando teóricamente, dieron sus sugerencias a la exploración, orientaron el curso más efectivo para la finalidad de este trabajo investigativo, por lo que expusieron sus criterios profesionales; estos entes sociales despliegan una posición primordial, dentro del municipio, por lo que su rol, pudo influir positivamente en el curso de la investigación.

Conjuntamente, la muestra para la encuesta fue la selección de los miembros de la circunscripción 72, específicamente un total de 51 hogares del CDR 2, el criterio de selección radicó en el interés desplegado por el delegado José Luis

Hernández, como representante directo de la circunscripción, que se mostró cooperativo, en el sentido de proporcionar información de la comunidad y su población.

Uno de los elementos que se tuvo en cuenta fue revisar si existía algún antecedente o tipo de estudio relacionado con este tema. En esta búsqueda no se obtuvieron resultados positivos, aunque sí se han ejecutados proyectos e investigaciones relacionados con la esfera sociocultural y algunos eminentemente económicos reconocidos en la provincia, pero ninguno directamente referido a esta comunidad.

2.2.1 Caracterización socio-demográfica del Consejo Popular “Ángel Alfredo Pérez Rivero”

Este consejo popular está enclavado en el sur del municipio de Ciego de Ávila, en la antigua finca de Dieguito, un terreno boscoso bajo.

En el año 1920 fue fabricado en este lugar el Trapiche para la producción de Azúcar que funcionó hasta el 1925. Debido a la crisis económica que imperaba en el país por esos días desaparece esta entidad.

Con el triunfo de la Revolución en el año 1959 comienzan un grupo de transformaciones socioculturales y revolucionarias que unido a la necesidad de ocupación habitacional contribuye al desarrollo de la comunidad.

Inicialmente este consejo fue llamado Roberto Rivas Fraga, en honor al mártir revolucionario y contaba con una superficie de 28 Km. cuadrados. En el año 2005 con el proceso eleccionario y las nuevas regulaciones de la ley 91 se dividió en 2 consejos, adquiriendo el nombre de Ángel A. Pérez Rivero, otro de nuestros mártires.

La ubicación geográfica Consejo Popular Ángel A. Pérez queda delimitada al Norte: Consejo Popular Centro de Ciudad; al Suroeste: Consejo Popular Alfredo G. Lugones; y al Este: Consejo Popular Roberto Rivas Fraga.

Presenta una densidad de población de 16 845 Habitantes, con 14 como cantidad de circunscripciones, 147 CDR, 16 Bloques de FMC, 10 ACRC, 9 Núcleos zonales, y además, presenta una cantidad de viviendas de 6 644.

La mortalidad infantil es dos años consecutivos en 2, y lo nacimientos en el consejo de 8 a 12 niños por mes.

La composición laboral, aparece de la siguiente manera:

- Pre laboral: (De 0 – 5 años: 853 Hab) (De 6 – 11 años: 1 519 Hab) (De 12 – 15 años: 769 Hab).
- Laboral: (De 16 – 40 años: 6 475 Hab) (De 41 – 65 años: 6 049 Hab).
- Poslaboral: (De más de 60 años: 1 180 Hab).
- Dentro de los recursos y potencialidad económica del Consejo Popular “Ángel A. Pérez Rivero encontramos que:
- Sector Primario: Viviendas: 4 644.
- Sector secundario: La Industria Alimentaría, presente en el consejo a través, de una Fábrica de Galletas dulces y saldas, Fábrica de Embutidos Cárnicos.
- Sector terciario: Existen: 2 Mercados de Abastecimiento de Acopio, 9 Bodegas, 3 Carnicerías, 2 Círculos Infantiles, 3 Escuelas Primarias, 2 Escuelas Especiales, 1 Secundarias Básicas, 1 FOC, 1 Sala de Video, 1 Joven Club, 73 Centros de Trabajo, 1 Salas de Rehabilitación, 2 Policlínicos, 6 CMF, 1 Farmacia, 1 Comedor de SAF, 2 Sector de la PNR, 1 Unidades de la Seguridad del Estado, 1 Gabinete Integral de ETESAC, 2 Gimnasios deportivos, 4 Puntos de ventas en Divisa, 1 Terreno de Béisbol, 1 Terreno de Fútbol, 3 Áreas de voleibol en las escuelas, 3 Áreas de baloncesto en las escuelas, 2 Área de atletismo, y 2 Micro Parques.

Cuenta también, con una fábrica de embutidos y se terminó un policlínico con tecnología de punta, así como una zona de desarrollo en el área de 24 de febrero.

Están presentes barrios con una situación precaria como: La Grúa. El viejo espigón, Los Ángeles y La Llama.

Después de un análisis de la situación del Consejo Popular se concluye:

- En el Consejo Popular Ángel Alfredo Pérez las viviendas predominantes se encuentran en Mal y Regular estado técnico, donde predominan las cuarterías y las ubicadas en la zona del desagüe y zonas Bajas, las que son proclives a inundaciones.
- Existen pocas disponibilidades materiales para dar respuesta a la situación constructiva.
- Viales públicos en malas condiciones.
- Existen zonas donde aún no ha llegado las acometidas de las redes hidráulicas, telefónicas, sanitarias y eléctricas.
- Las entidades económicas del Consejo Popular no se insertan en el desarrollo del mismo.
- Hay poca disponibilidad de instalaciones culturales.
- Los Edificios tienen situación con las filtraciones y graves problemas en las redes hidráulicas y muebles de baños.

2.3 Particularidades de la participación ciudadana en el presupuesto municipal del desarrollo local en el municipio Ciego de Ávila.

El proceso de investigación se inició con varias visitas al Gobierno Municipal, con el objetivo de determinar el Consejo Popular que respondiera a los intereses del estudio además de conocer las peculiaridades del presupuesto de este municipio y su incidencia con el Consejo Popular. Se coordinó un encuentro con la Vicepresidenta de la Asamblea Municipal que atiende a los presidentes de cada uno de los Consejos Populares del municipio de Ciego de Ávila, y se visitó la reunión de ellos con la coordinación de las entidades del municipio, el cual se tomó como un acercamiento al tema de la “participación ciudadana en el presupuesto municipal de Ciego de Ávila”, y se puso en práctica la observación participante.

En el nivel municipal el documento “Plan de Gasto del Presupuesto 2013” (Ver Anexo 6), donde se planifica un estimado de gastos, se expresan de forma desglosada los mismos, lo que permitió un análisis que demuestra la importancia actual que tiene para nuestra sociedad un análisis minucioso del presupuesto

desde su elaboración por los ciudadanos del municipio, además inmerso en las difíciles circunstancias económicas en la que se encuentra nuestro país.

“En dicho documento se muestra que en nuestro municipio, Ciego de Ávila, se prevé resultados favorables a nivel total y en la mayoría de los sectores de la economía en correspondencia con los niveles planificados para ellos estos indicadores fueron evaluados sistemática y oportunamente, a partir del control adecuado de su comportamiento en la Dirección Municipal de Economía y Planificación”, opinión sustentada por el Msc. Alexis Marrero Hernández, director de este centro.

También, en la entrevista semiestructurada, aplicada al Ex-Presidente del Consejo Popular “Ángel A. Pérez Rivero”, el compañero Felino Segundo Rodríguez Cepero, se comprobó el conocimiento que posee la población sobre el proceso de elaboración del presupuesto, el mismo lo constató: *“En el proceso de elaboración del presupuesto para el municipio, hay varios pasos que resultan imprescindibles y de estricto cumplimiento, solo me limitaré a mencionar los que considero de mayor interés: el levantamiento o inventario de los principales necesidades en las diferentes esferas de la economía, salud pública, educación, cultura, agricultura, construcción, vivienda, acueducto y alcantarillado, arreglo de calles y avenidas, deportes, etc. Con este inventario una comisión analiza y calcula el monto de dinero necesario para su posible ejecución y se eleva la proposición al órgano de gobierno del municipio, con sus sugerencias y prioridades. En el gobierno municipal hay otra comisión que analiza y caracteriza las principales necesidades y eleva a la asamblea de esa instancia, y esta a su vez es la que decide o determina de acuerdo con las prioridades, hacia donde se destina el presupuesto asignado. Cuando haya que ejecutar una inversión que no sea competencia del municipio, este lo eleva a la provincia, y esta a su vez a la nación en caso de ser necesario”.*

En cuanto al Consejo Popular, en los documentos revisados, se evidencia que se manejan diferentes criterios alrededor del tema de la participación ciudadana, además de evidenciar como se han ido tratando líneas de trabajo para un mejor funcionamiento de las estructuras en el Consejo Popular.

Las asistencias durante el proceso investigativo, a las diferentes reuniones posibilitó el acercamiento a las personas de la comunidad, la identificación de sus dificultades con respecto a la utilización real del presupuesto que se destinó, en las necesidades más apremiantes de la comunidad. Esto permitió captar no solo los fenómenos objetivos y manifiestos, sino también el sentido subjetivo de muchos comportamientos sociales.

A través de la participación en reuniones, se pudo poner en práctica la técnica de observación y hacerla efectiva (Ver Anexo 1). De ellas, 6 donde se llevó a cabo como tema principal un análisis valorativo sobre las propuestas de los trabajos de desarrollo local; 4 en las que se aprobó el presupuesto del municipio; 2 en los que se presentaron trabajos comunitarios integrados; 3 asambleas en las que se analizó la ejecución del presupuesto.

En las reuniones del Consejo Popular se trataron temas como:

- propuesta del plan de reparaciones de las tuberías sanitarias del consejo;
- aprobación del presupuesto;
- ilegalidades e indisciplina social;
- evaluación de la propuesta de desarrollo local del Consejo;
- resultados de los controles y fiscalizaciones realizadas.

En estos espacio se hace un análisis profundo de la problemáticas en cuestión, como se requiere, de la participación total de todos los sujetos de la comunidad, lográndose un dialogo entre estos y los decisores políticos. Estas actividades se hacen sistemáticas con el propósito de que los integrantes del consejo conozcan del proceso de elaboración del presupuesto, sugieran cambios en los destinos, así como estos tienen otras vías para obtener este tipo de informaciones, como son la televisión del territorio (TV Avileña).

Muchos de los pobladores del Consejo Popular, dejaron plasmada en la aplicación de la encuesta (Ver Anexo 3) su opinión, respecto a este tema, la mayoría que representa el 84.3% de la muestra de los encuestados respondieron

afirmativamente, cuando se les pregunto sus conocimientos respecto al proceso de elaboración del presupuesto, esto se reafirma con la participación activa de estos en las diversas reuniones que se hacen en la comunidad, aunque, algunos respondieron desconocer el proceso, pero solo en un 15,7%.

Según el cuestionario realizado se corroboró que a través de la TV local se informa sobre estos temas el 9.8% de personas, por el periódico (Invasor) un 21.6% y la radio local (Radio Surco) junto a otras vías reúne un 25.5 (Ver Anexo 3).

La mayoría de las personas (43%) da mayor importancia a las reuniones del Consejo Popular como espacios de intercambio con los representantes directos de la comunidad como el primer momento donde el presupuesto comienza a hacer participativo.

Un segundo momento participativo es después de aprobado el Presupuesto que se convierte en Ley y es estudiado y analizado en los colectivos laborales y luego es ejecutado, controlado y evaluado por los mismos.

Sin embargo, muchas son las causas por las cuales algunos expertos aluden que se continúa diseñando estos presupuestos municipales tras los escritorios. Entre ellas es muy importante la práctica de la centralización de la economía y su planificación en el país, que se extiende a todos los ámbitos del desarrollo socioeconómico. El Msc. Alexis Marrero Hernández, Director de la Oficina de Economía y Planificación de Ciego de Ávila, patentiza las anteriores opiniones y expone: *“El presupuesto participativo, genera ingreso dentro de la economía interna que se revierte en la comunidad”*. Pero, en Cuba *“la participación es pasiva, está institucionalizada la participación en el presupuesto, a través, de la Dirección de Planificación de la Economía”*. *“El presupuesto cuando llega al análisis que se hace en la reunión de rendición de cuenta de la circunscripción, por así poner un ejemplo, ya está aprobado”*. *“Se elabora aquí, en la Dirección de planificación de la Economía”*.

Estos criterios explican claramente la existencia de una participación ciudadana pasiva aun cuando existen las vías para participar del proceso, así como los

espacios, para dialogar, reflexionar, de las formas más óptimas, en caso de que se desee cambiar los destinos del presupuesto.

Por su parte, el profesor de la Universidad de Ciego de Ávila, el Msc. Carlos García Pereira, especialista en economía y desarrollo plantea: *“La ciudad de Ciego de Ávila, presenta un déficit presupuestario, ilustrando una economía en su interior verticalista, porque el presupuesto que se maneja depende de las disposiciones del Estado Cubano, el cual, hace entrega anual del presupuesto a cada provincia, es decir, el año anterior, además de ser sectorial, los mismos gastos del sector del turismo y salud, no lo puede hacer el sector del transporte, o la industria azucarera por el insuficiente aporte de estas a la economía del país, por lo que se le destinó a la hora de la planificación de estos un menor gasto; se consideran aún, criterios de centralidad, que influyen vertiginosamente en la economía de la provincia, repercutiendo drásticamente en las comunidades del municipio”*.

En nuestra estructura social el Presupuesto tiene gran importancia, ya que a través del mismo, se ejecutan diferentes acciones que van hacia el beneficio de la sociedad.

Según Alexis Hernández, Vicepresidente de la Economía en el municipio: *“La descentralización y la devolución de competencias a las comunidades locales se fundamentan en motivaciones de carácter organizativo, de eficiencia económica y política. La gestión del ajuste productivo requiere formas de gestión pública más flexibles, que sean capaces de incidir, eficientemente, sobre los procesos de acumulación, de difusión de las innovaciones y de fomento del empleo. En este sentido, el desarrollo endógeno aparece como un modelo de gran utilidad para dar contenido a las formas más flexibles de regulación de la economía”*.

Además, el mismo considera que: *“la descentralización política introduce cambios importantes en la organización de la sociedad y en la forma de abordar la solución de los problemas económicos, políticos y sociales. Por razones de eficiencia económica y eficacia en la gestión de los recursos, se necesitan marcos y unidades operativas de mayor espectro y dimensión en los que las estrategias de desarrollo local tengan mayor cabida”*.

Según nuestra estructura social, es el delegado el encargado conjuntamente con los miembros de la Asamblea Municipal del Poder Popular, de aprobar el Plan y el presupuesto que se ejecutara y a su vez es responsable de su divulgación en la comunidad.

El mismo es analizado en la reunión del Consejo Popular el cual cumple una fuerte función de controlador y fiscalizador del Presupuesto en su demarcación, otra vía es la oportunidad que tiene el delegado de reunirse con de los factores de su comunidad para apoyar en la ejecución y control del mismo.

El Ex Presidente del Consejo Popular, el compañero Felino Segundo Rodríguez Cepero, se refirió certeramente a esta ejecución del presupuesto del año 2013: *“El presupuesto gastado en el 2013 en el municipio Ciego de Ávila, se empleó principalmente en salud pública, educación, asistencia social, vivienda, pavimentación de calles, arreglo del acueducto, alcantarillado, en la agricultura, en el transporte, comunales y otras obras de interés municipal y provincial”.*

En los resultados del cuestionario aplicado a los pobladores del CDR 2, un 84.3% coincidían en el criterio que los gastos del presupuesto del año 2013 estuvieron dirigidos a:

- ✓ reparaciones de entidades de la salud, como el “Policlínico Sur” y la “Farmacia Calle B”;
- ✓ avenidas reconstruidas y asfaltadas como la de la “Calle D”;
- ✓ construcción de un parque, con alumbrado de última generación en la avenida de la “Calle D”,
- ✓ reparación de tuberías de agua potable;
- ✓ mejoras en la eficiencia del acueducto que provee a la comunidad; pavimentación de las arterias principales del consejo;
- ✓ reconstrucción capital a las cuarterías y hogares en condiciones críticas;
- ✓ embellecimiento a las fachadas de las casas e instituciones ubicadas en la comunidad;
- ✓ limpieza de las alcantarillas tupidas por la lluvia, además del arreglo de las instalaciones sanitarias;

- ✓ campaña vectorial contra el Aedes Aegyptis (combustible para la fumigación),
- ✓ compra de nuevos implementos de saneamiento;
- ✓ otorgamiento de subsidios a personas de bajo ingreso, a la asistencia y seguridad social;
- ✓ módulos escolares;
- ✓ reparaciones de bodegas (El Porvenir, y la Combatiente) ubicadas las dos en nuestro consejo.

Aun cuando existe un 15.7% que desconocía de estos gastos, se pudo comprobar que la mayoría de los pobladores conoce con datos concretos sobre la ejecución del presupuesto.

No obstante, con respecto al cuestionamiento sobre la correspondencia de las necesidades de la comunidad y lo gastado del presupuesto, se expuso durante estas entrevistas el criterio del Ex Presidente del Consejo Popular, el compañero Felino Segundo Rodríguez Cepero: *“Pienso que, no existe en absoluto, correspondencia entre las necesidades más apremiantes del municipio y el presupuesto de gastos, yo diría que en una escala de 10, solo se satisfacen 1, y, en ocasiones mal ejecutado; aun sabiendo las limitaciones del país de las cuales no estoy ajeno, las entiendo y las comprendo. Creo que con el mismo presupuesto bien controlado, bien ejecutado, además de bien supervisado, haciendo las cosas con eficiencia y calidad en esa misma escala se puede llegar a 4 ó 5, eso sería estupendo, para el municipio, la provincia y el país, estamos seguros de que se puede”*.

Esta opinión infiere la importancia del control y la fiscalización de todas las fases de un presupuesto desde la planificación el año anterior, luego su diseño, ejecución, hasta el cierre de liquidación; cosas que en ocasiones no se hace, según se comenta en la entrevista anterior.

Un 64.7% de los encuestados establecen la correspondencia entre los gastos y las necesidades de la comunidad, como efectiva y valedera, lo que resalta la importancia de la buena administración del presupuesto aprobado, aunque en ocasiones el mismo no cubre todas las necesidades que existen.

Dentro de las necesidades saldadas con los gastos del presupuesto del año 2013, se evidenciaron reparaciones de los conductos sanitarios y de agua potable, el pavimentado de las vías principales del consejo popular “Ángel Alfredo Pérez Rivero”, fueron otras de las ideas expuestas en la encuesta y entrevistas realizadas.

El estado de satisfacción dentro de la comunidad varía, pero muchas de las necesidades planteadas en reuniones de rendición de cuentas del consejo, fueron saldadas, priorizadas acorde a las circunstancias más imperiosas de la comunidad.

Los encuestados que representan el 21.6%, no creen plausible las correspondencias establecidas entre las necesidades y el gasto hecho del presupuesto del año 2013; por ejemplo, aunque se han solucionado algunos, persisten salideros de agua en las calles, además la falta de control en las necesidades apremiantes forma parte de las incongruencias de esta correlación entre lo gastado y las necesidades.

Por lo anterior, existe el criterio, de que: “... *en parte si hay correspondencia, pero a las vez no*”, porque quedan necesidades por saldar, como es la iluminación pública en muchas calles no funciona bien; en algunas calles arregladas parcialmente persiste su deteriorado estado; al mismo tiempo, cuando reparan alguna que otra tubería, dejan por mucho tiempo las calles en mal estado, como son la calle Simón Reyes y calle E, las cuales fueron asfaltadas y luego rotas por reparación, y aún no sean solucionado esas grietas en el pavimento.

Otro grupo, hace alusión a algunas necesidades ya saldadas, presentan deficiencia en el trabajo, manifestándose sus causas que se agrupan dentro del pésimo control del trabajo, y entonces incurren en el desvío de recursos y entregas de viviendas en mal estado en su terminación, ejemplo, la cuartería de la calle D.

Existe un grupo de personas (13.7%) que no opinaba sobre el tema por no tener conocimiento de estas cuestiones. Estos últimos al no conocer el presupuesto y

su destino, no reconocen esta correspondencia, y por lo tanto no pudieron establecer un criterio definido.

Los entrevistados aluden, que sí hay puntos dentro de las reuniones de rendición de cuentas del Consejo Popular para debatir y plantear cuestiones del presupuesto, además de los gastos hechos y las necesidades de la comunidad. Esta opinión representa el 92.2% de los encuestados. Estos además reafirman que los planteamientos realizados en reuniones apuntan que las obras sociales llevadas a cabo, como las reparaciones capitales a centros asistenciales de salud, centros de educación básica, benefician a la comunidad, además de solucionar problemas inmediatos como instituciones en mal estado que ocasionan el descontento de los ciudadanos del Consejo Popular.

Como resultado de una participación efectiva se indagó sobre los cambios que se realizan al presupuesto a partir de propuestas de los ciudadanos. Dentro de la encuesta el 68.3% de los ciudadanos del CDR 2, plantearon que sí se hacen cambios en los destinos del presupuesto. Sin embargo otro 31.4% apunta de que este fenómeno no se observa.

A pesar de que no se resuelven todas las necesidades a través de los gastos del presupuesto, las personas reconocen que hay correspondencia de los gastos con las necesidades, y se realizan cambios en el mismo a partir de sus planteamientos, aunque el tiempo de ejecución limita la satisfacción de la ciudadanía con su presupuesto municipal.

Se manifestó durante la aplicación de la entrevista al Ex Presidente del Consejo Popular, el compañero Felino Segundo Rodríguez Cepero la idea respecto a los cambios ocurridos en el presupuesto municipal a partir de los criterios de la población: *“En todas las asambleas de la circunscripción hemos participado de manera activa y hemos hecho muchas propuestas sobre varios aspectos, pero creo que aunque han sido canalizados por el delegado, no han tenido oídos receptivos en las personas y factores que pueden decidir, esta idea la sostengo, porque la solución de la mayoría de estos planteamientos, no alcanza un nivel de 500 cup, que incluso los vecinos podemos asumir, disposición hay pero nos vemos limitados por falta del personal calificado para dirigir la actividad”*.

Con respecto a la pregunta de la entrevista referida a la participación como solución o problema, respondió el presidente de la Asamblea Municipal, el compañero Luis Marcelino Broghtol Madrigal: *“Es solución que genera, una integración de todos los miembros de la comunidad, y hasta de la sociedad de un país, uniéndolos en ideas, pero también en procederes que proyecten consenso; pero no podemos olvidarnos que genera al igual contradicciones y problemas, ideas no encontradas, es decir, situaciones conflictuales, no fuese participación si no ocurriera esto, porque genera disímiles opiniones, argumentos, que al fin serán soluciones, que desembocaran en consenso. Tiene de las dos partes”*.

Estas opiniones, coincidían en gran parte con las dadas por la Vicepresidenta de la Asamblea Municipal, la compañera Valentina Vargas: *“La participación abre nuevos espacios de reflexión, pone en directa conexión a los pobladores con sus representantes inmediatos. Además afirma: “no debe existir un proceso de desarrollo local sin participación”*.

Según argumentos de la presidenta del consejo: *“Hasta el momento la comunidad no tiene un dominio de la trascendencia de los procesos participativos en los fenómenos sociales, y mucho menos, con lo que respecta al presupuesto dentro de una comunidad, además que este tipo de investigaciones puede fomentar la educación de la comunidad acerca del tema, desde la promoción, o develación de los problemas de la comunidad y como estos pueden solucionarlos con sus propios esfuerzos. Ahí está el papel de ustedes como investigadores sociales, devolver estas investigaciones a la comunidad, con el fin de que sirvan como herramientas necesarias para cada miembro pueda transformar conscientemente. El paso del investigador social es una impronta que prevalecerá en la comunidad”*.

El tema del proceso de participación ciudadana en el presupuesto municipal, despertó gran interés dentro de los decisores políticos implicados en el proceso investigativo, además de la población en el escenario seleccionado, y eso lo pudimos constatar con la aplicación de las entrevistas en el Gobierno municipal.

Las personas entrevistadas se mostraron desde un primer momento dispuestas a cooperar con la misma dando respuestas desde sus condicionantes cognitivas y axiológicas a todas las preguntas concebidas como fue el caso de la entrevista hecha a la presidenta del consejo popular Ángel A. Pérez Rivero, la compañera Carmen Rosa Cordero Calvaire, con respecto a en qué medida participan los ciudadanos en presupuesto del municipio, reconoció junto a los otros entrevistado el aumento de la necesidad, y del fomento de este fenómeno y dieron varios argumentos de por qué ocurre pasivamente.

Los resultados indican que la participación no debe limitarse a algunas etapas del presupuesto. La efectividad aumenta cuando está presente en todo el ciclo del presupuesto. Por ello, los serios problemas que encuentran las ejecuciones de los presupuestos de toda índole, que son diseñados sin consulta a los beneficiarios y en los que se espera después que la comunidad no consultada se hará responsable por su operación y mantenimiento.

2.3.1 Análisis de los rasgos de la participación ciudadana en el presupuesto municipal de Ciego de Ávila

En los marcos del Consejo Popular se generan opiniones autocríticas sobre las dificultades que presenta la comunidad, así como llevarlos a soluciones factibles, con esfuerzos propios. Esto muestra la potencialidad de participación que existe por parte de la población en los procesos de desarrollo.

Existen espacios en el Consejo Popular donde se analiza profundamente problemáticas que luego se convierten en propuestas para la elaboración del presupuesto con la participación de todos los sujetos de la comunidad, lográndose un dialogo entre estos y los decisores políticos.

La mayoría de las personas atribuye gran importancia a las reuniones del Consejo Popular como espacios de intercambio con los representantes directo de la comunidad. Este constituye el primer momento donde el presupuesto comienza a hacer participativo.

Aun cuando existen las vías para participar del proceso de elaboración del presupuesto, como los espacios mencionados para dialogar, reflexionar, de las formas más óptimas, en caso de que se desee cambiar los destinos del presupuesto, la participación es pasiva ya que el rol principal lo juega la Dirección de Economía del municipio y la provincia y a los pobladores llega una información ya elaborada,

El conocimiento acerca del presupuesto municipal se recibe a través de diversas vías. Los procesos de participación ciudadana en el presupuesto municipal de Ciego de Ávila se evidencian fundamentalmente en espacios como son reuniones de rendición de cuenta, la reunión de los factores, así como las reuniones de proyectos comunitarios. Son las reuniones de rendición de cuentas de los electores con sus delegados, los espacios que prioritariamente se consideran por la población como ideales para tener conocimiento del presupuesto.

Además, es reconocido por los ciudadanos la radio, la prensa y tv locales como medios importantes para la información sobre lo que acontece en su municipio en cuanto a obras que se realizan a partir del presupuesto municipal.

Es conocido por la población los gastos en los que se incurren según el presupuesto pero lo que más se reconoce por la población como ejecución del presupuesto es lo que se realiza en su demarcación ya que la perspectiva no se amplía al municipio en general.

Conclusiones:

- La participación ciudadana constituye una actividad práctica y reflexiva de transformación de la realidad social, al tiempo que desarrolla la capacidad e identidad de los actores que se autoconstruyen como sujetos de poder en este proceso.
- El desarrollo local en Cuba se orienta a potenciar el protagonismo de los ciudadanos como elemento decisivo para transformar la vida económico-social, cultural y la política del territorio. Los gobiernos locales con sus acciones promueven el desarrollo local en sus diferentes espacios desempeñando el rol de agente integrador y conciliador de todos los esfuerzos en función de un desarrollo local integral con la participación efectiva de la población.
- El principio centralista que ha garantizado en Cuba una distribución equitativa de los recursos para el desarrollo económico y social enfrenta en la actualidad el reto de adoptar formas de descentralización con amplia participación popular que garantice la utilización más eficiente de los recursos.
- La participación ciudadana en el presupuesto municipal es una potente herramienta de relación permanente del gobierno con la población, un modelo de gestión pública democrática, donde la ciudadanía participa de forma directa, voluntaria y universal. Es un proceso abierto que considera la opinión de la comunidad, quien define prioridades, decide proyectos, ejerce el control social y evalúa la gestión de sus gobernantes.
- La participación ciudadana en el presupuesto municipal de Ciego de Ávila se reconoce por directivos del gobierno y pobladores como trascendente en la vida social y económica del municipio. Sin embargo se evidencia falta de cultura económica para comprender todas las particularidades e importancia que esto reviste en la población estudiada.
- Una de las dimensiones donde la participación ciudadana se pone de manifiesto a través del conocimiento que tienen las personas sobre el presupuesto, y están establecidas las vías para que los pobladores se involucren en este proceso desde el inicio.

- La información sobre el presupuesto municipal en Ciego de Ávila tiene varias vías que permiten hacer este proceso participativo que va desde la elaboración del mismo a partir de propuestas de la población sobre las necesidades de la comunidad y el municipio hasta la ejecución del presupuesto a través de diferentes obras. La vía más reconocida en la muestra estudiada, para la información sobre la ejecución del presupuesto son las reuniones de rendición de cuentas en el Consejo Popular.
- A pesar de que existen las vías para que las personas conozcan sobre el presupuesto y puedan hacer propuestas sobre él, la participación es pasiva ya que el mismo llega a la comunidad elaborado por las instancias de gobierno, las mismas que luego lo aprueban. Este proceso se convierte en solo información a la población sobre el presupuesto, opinión reconocida en las técnicas aplicadas.
- La correspondencia entre las necesidades y los gastos del presupuesto que se manifiesta como positiva, encuentra valoraciones negativas ya que a pesar de no desconocerse las limitaciones del país, el presupuesto es mal ejecutado por falta de control y supervisión, lo que forma parte del proceso presupuestario y garantiza su eficiencia. Esto muestra una participación limitada en el presupuesto por parte de la población.
- La participación en la toma de decisiones sobre el presupuesto municipal por parte de los ciudadanos en la población estudiada es valorada por los mismos como positiva ya que en su mayoría refieren que tienen la posibilidad de dar criterios, hacer planteamientos en reuniones y otros espacios, y observan cambios a partir de dichas proposiciones.

Recomendaciones:

- ✓ Que se profundice en la problemática, sistematizar los resultados obtenidos y ampliar la muestra, en sucesivas investigaciones donde se pueda ahondar más en los elementos develados en este estudio exploratorio y tratar otros que por cuestiones de tiempo y recursos materiales no pudieron ser saldados.
- ✓ Que se divulguen estos resultados en la comunidad objeto de estudio y otros Consejos populares del municipio de Ciego de Ávila, así como en las instancias de gobierno del municipio.

Bibliografía:

- Acotto, A., (2008) Cartilla de formación para agentes territoriales. UNGS.
- Alberich, T. (1999) “Gestión pública, participación ciudadana y desarrollo local, en Revista Política y Sociedad núm. 31.
- Alburquerque, F. (2003): *Curso sobre Desarrollo Local*, Instituto de Economía y Geografía, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid (España).
- Alburquerque, F (1999). Manual del agente del desarrollo local, Diputación de Barcelona, Colección de Manuales, Ediciones SUR.
- Alonso, J., et al. (2004) El Autodesarrollo Comunitario. Crítica a las mediaciones sociales recurrentes para la emancipación humana. Santa Clara, Editorial Feijóo.
- _____ (2008) “Introducción” en Alonso, J. “Ciencia, producción e implicación social. Centro de Estudios Comunitarios de la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas, Santa Clara.
- _____ (2009) “La comunidad y lo comunitario en su devenir histórico en La responsabilidad individual y organizacional desde un enfoque comunitario, Santa Clara, Editorial Feijóo.
- Arocena, J. (2001) “El desarrollo local: un desafío contemporáneo”. Montevideo: Ediciones Santillana, Universidad Católica de Uruguay.
- Bustelo, P. (1989). Los nuevos países industriales asiáticos desde 1945. ¿Milagros económicos o modelos de desarrollo?, Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- _____ (1998). Teorías Contemporáneas del desarrollo económico, Editorial Síntesis, España.
- Carrión, Fernando. Criterios sobre la descentralización. Revista Persona y sociedad. Universidad Alberto Hurtado Pág. 60-61 Chile. Vol. XIV, año 2000, ILALDES
- Colectivo de autores. (1996) “Desarrollo rural y participación”. UBPC. La Habana, Ediciones e Impresiones de la Universidad de la Habana.
- Colectivo de autores. (2004) “La participación: Diálogo y debate en el contexto cubano”. Centro Juan Marinello, La Habana.
- Comte, Aguste (1957). A general View of Positivism, Nueva Cork: R Seller.

- CUBA. Comité Central del Partido (1998). Estatutos del Partido Comunista de Cuba: Ed Política.
- Dávalos, R., y A., Basail, (1997) “Desarrollo urbano: proyectos y experiencias de trabajo”. La Habana, Universidad de la Habana.
- Del Río González, Cristóbal. (2008) “El presupuesto”. Cengage Learning.
- Dillas, H., et., al. (1993) “Participación popular y desarrollo en los municipios cubanos”. CEA. La Habana.
- Documentos de la Asamblea Municipal XIII Sección del XIV Período de Mandato, de fecha 7 de enero de 2014.
- Durkheim, Emile. El Socialismo, Editorial Apolo, Flores 16, Barcelona, 1931.
- Engels, Federico (1974). El origen de la familia, la propiedad privada y el estado, en C. Marx y F. Engels Obras escogidas, Editorial Progreso.
- Fleitas, R., et al. (2005) “Participación social de la mujer cubana en los 90” en Proveyer, C., (Comp.) Selección de lecturas de sociología y política social de género. La Habana, Editorial Félix Varela.
- Fajardo, L., (2008) “Los procesos descentralizadores derivados de la Reforma Económica de los 90 y su influencia en el desarrollo local en Cuba”. Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas, Centro de Estudios Comunitarios, Tesis en Opción a Título de Máster en Desarrollo Comunitario. Tutor: Dr. Joaquín Alonso Freyre.
- Gaceta Oficial de la República de Cuba. Ministerio de Justicia. Nº. 053 Ordinaria del 21 de noviembre de 2012.
- Gallicchio, E.: *El desarrollo local en América Latina. Estrategia política*, Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLEH), Uruguay, accesado < <http://redelaldia.org> > 18 de diciembre de 2012.
- Garafoli, G. (1984). “Desarrollo económico, organización de la producción y el territorio”.
- Garda Ortiz, Ignacio (2006). El Municipio y el Desarrollo Social, en Postgrado en desarrollo local y economía social, FLACSO, Argentina.
- Gendro, T., (1998) El Presupuesto Participativo y la Democracia. Eudeba.
- González, A. y F. Gallardo, (2007) Investigación educativa. Ed. Feijóo. Santa Clara.

- Guzón, A.C., (2006) Compiladora: “Desarrollo Local en Cuba. Retos y Perspectiva”. La Habana.
- Guzón, A (2001). Potencialidades de los municipios cubanos para el desarrollo local, tesis de maestría, Centro de Investigaciones Sociológicas y Sicológicas, La Habana.
- Hidalgo Capitan, A. Luis (1998). El pensamiento económico sobre el desarrollo. De los Mercantilistas al PNUD, tesis de doctorado, Universidad de Huelva.
- “Hombre y Desierto una perspectiva cultural”. N° 12. Instituto de investigación antropológica. Facultad de educación y ciencias humanas. Universidad de Antofagasta. Antofagasta-Chile. 2005.
- Ibarra Martín, F. et al. (2002) Metodología de la investigación Social, La Habana. Facultad de Filosofía e Historia.
- Jiménez García, J., (1994) Participación y Control en la Empresa. Universidad de las Palmas de Gran Canaria. Unión General de Trabajadores.
- Keynes, J. M. (1976). Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero, Fondo de Cultura Económica, México, (1ª ed. 1936).
- Lenin V.I, (1960) “Obras Escogidas”, en tres tomos. Tomo 2, Editorial Progreso, Moscú.
- _____ (1974). El imperialismo, fase superior del capitalismo, Fundamentos, Madrid, (1ª ed. 1917).
- Linares Fleitas, Cecilia (2004). Desarrollo cultural y participación en el contexto municipal cubano, en Revista Temas No 36, enero –marzo 2004, La Habana, Cuba.
- Linares Fleitas, C. (Comp.), (1996) La Participación: ¿solución o problema? Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello. La Habana.
- _____ (2004) La participación: diálogo y debate en el contexto cubano. Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello. La Habana.
- _____ (2008) Participación y consumo cultural en Cuba. Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello. La Habana.

- Machado, D., (2011) “La planificación urbana participativa: un emergente para el desarrollo local comunitario en la comunidad Caracatey. Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas, Centro de Estudios Comunitarios, Tesis en Opción a Título de Máster en Desarrollo Comunitario. Tutor: Dr. Joaquín Alonso Freyre.
- Marx, Karl (1970). Fundamentos de la crítica de la economía política (Manuscritos de 1857-1858). Editorial de Ciencias Sociales. La Habana.
- _____ (1975). Contribución a la crítica de la economía política, Editorial Ciencias Sociales, La Habana.
- _____ (1979). La ideología alemana. Editora política. La Habana.
- _____ (1989). Manuscritos económicos y filosóficos. Editorial Progreso. Moscú.
- Medina, M. (1997). ¿Sostenido? ¿Sostenible? ¡Compatible! Bases para un desarrollo compatible de ciencia, tecnología y cultura, Editorial Universitat Politècnica de Catalunya, Barcelona, 1997.
- Muños G, Teresa (2006) La Sociología como ciencia independiente. Modernidad y perspectiva sociológica. Selección de lecturas sobre Sociología y Trabajo Social. La Habana. Editorial Deportes.
- Nora, C. (Comp.), (2005) “Trabajo Comunitario”. Selección de lecturas, La Habana, Ed. Caminos.
- Palmiesta, L., (2001) “Desarrollo Local” en Revista Encuentro. Managua Nicaragua, Año XXXIII. Nº 59, Universidad Centroamericana UCA.
- Pascual, R., (2007) “Organizando la participación” en Centro Capacitación Agenda 21 Local. Diplomado de Planeamiento y Gestión Urbano-Ambiental, 18 abril 2007, Santa Clara.
- Pérez Rojas, Niurka, (Comp.), (2000) Participación social y formas organizativas de la agricultura. VI Taller de Desarrollo Rural y Participación. La Habana. Facultad de Filosofía e Historia. Departamento de Sociología.
- Pérez Piñeiro y Ruiz Hernández: “Algunas consideraciones generales acerca del Presupuesto del Estado. Caso Cuba” en Observatorio de la Economía Latinoamericana, Nº 116, 2009. Texto completo en <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/cu/2009/pprh.htm>

- Ramiro, V., (2001). "Estrategia(s) de desarrollo regional bajo el nuevo escenario global-local: revisión crítica sobre su(s) potencialidad(es) y límites". Eure, diciembre, vol.27 Número 82. Pontificia Universidad Católica de Chile, Facultad de Arquitectura y bellas artes, Instituto de Estudios Urbanos. Santiago de Chile.
- Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. N° 205. División de Estudios de Posgrado. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. 2009.
- Rivero, R. et al. (2009): *el Desarrollo Local Comunitario. Desafíos actuales para América Latina*, Editorial Feijoo, Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas, Villa Clara (Cuba).
- Ritzer, G., (1993) "Teoría Sociológica Contemporánea", Primera y segunda parte. Editorial Félix Varela, Ciudad de La Habana.
- _____, (1993) "Teoría Sociológica Contemporánea", Tercera Parte, Editorial Félix Varela, Ciudad de La Habana.
- Rubio, José y Jesús Varas, (2014) *El Análisis de la Realidad en la Intervención Social. Métodos y técnicas de investigación*. Editorial CCS. Alcalá, Madrid.
- Spencer, Herbert (1902). *Principles*. Nueva Cork: DeWitt Revolving Fund.
- _____ (2002). Capítulo primero: "Evolución superorgánica" y "Capítulo II. Factores de los fenómenos sociales, en *Historia y Crítica de las teorías sociológicas I*, Selección de lecturas Tomo I.
- Tocqueville, Alexis (1840) *La democracia en América*. Vol. II, Ed. Alianza.
- Toledo, L., (2009) "Condicionamiento económico del desarrollo local comunitario en América Latina, en *El desarrollo local comunitario. Desafíos actuales para la América Latina*". Centro de Estudios Comunitarios, Santa Clara, Ed. Samuel Feijóo.
- Tönnies, Ferdinand (1942): "Principios de Sociología", Fondo de Cultura Económica, México DF.
- Valdés Paz, Juan (1996). Poder local y participación, en Dilla, Haroldo (compilador). *La participación en Cuba y los retos del futuro*, CEA, La Habana.

- Vázquez-Barquero, A. (2009): *Desarrollo local, una estrategia para tiempos de crisis*, Universistas Fórum, V. 1, No. 2, Madrid, accesado < <http://hdrnet.org> >18 de diciembre de 2012.
- Vázquez Barquero. Antonio (1986). El cambio del modelo de desarrollo regional y los nuevos procesos de difusión en España, en Estudios territoriales, nº 20.
- _____ (1999). Desarrollo, redes e innovación. Lecciones sobre desarrollo endógeno, Pirámide, Madrid.
- _____ (2002). Desarrollo Económico Local, en Antología preparada para el diplomado de Facilitadores del Desarrollo Local, Trabajo Decente y Enfoque de Género. Cátedra UNESCO/Universidad de La Habana/PNUD/OIT/PDHL. La Habana.
- Weber, M. (1979). La ética protestante y el espíritu del capitalismo, Península, Barcelona, (1ª ed. 1930).
- <http://www.mecon.gov.ar/onp/html/presutexto/proy2012/jurent/pdf/P12E106.pdf>. Consultado el 24-01-2014.
- <http://www.monografias.com/trabajos18/nueva-participacion-ciudadana/nueva-participacion-ciudadana.shtml#ixzz2tk7dub3l>. Consultado el 20-02-2014.
- http://ec.europa.eu/budget/figures/fin_fwk0713/fwk0713_en.cfm. Consultado el 21-02-2012.
- “EU budget at a glance”. Europa, EU information website. Consultado el 26-01-2014.

Anexos:

Anexo 1: Guía de observación participante

Objetivo: Captar los fenómenos objetivos y manifiestos así como el sentido subjetivo de los comportamientos sociales, respecto a la participación ciudadana en el presupuesto del municipio Ciego de Ávila.

Hora: 2 horas al día, en caso de estar en la comunidad, 1 hora en la reuniones

Fecha: Desde el comienzo de la investigación, hasta el 9 de junio de 2014.

Lugares: Consejo Popular Ángel Alfredo Pérez Rivero, Asamblea Municipal, Dirección de Planificación de la Economía.

Aspectos a observar:

1. Participación de los habitantes de la comunidad en la toma de decisiones.
2. Capacidad de toma de decisiones y de planteamiento de necesidades de los habitantes a niveles doméstico y comunitario.
3. Capacidad de liderazgo que tiene los factores de la comunidad.
4. Principales planteamientos expuestos por los habitantes.
5. Clima de relaciones sociales entre los factores y los residentes de la comunidad.
6. Necesidad de alcantarillado
7. Necesidad de viales públicos, en malas condiciones.
8. Estado técnico de las viviendas predominantes se encuentran en Mal y Regular.
9. Existen zonas donde aún no ha llegado las acometidas de las redes hidráulicas, telefónicas, sanitarias y eléctricas.

Anexo 2: Entrevista semiestructurada a expertos y especialistas de la Dirección de Planificación de la Economía del Municipio Ciego de Ávila y a los directivos de la Asamblea Municipal y a la Presidenta del Consejo Popular.

Ejes temáticos de la entrevista:

1. Concepción sobre la planificación del presupuesto de Ciego de Ávila:

- Estructuras legitimadas socialmente para la concepción de la planificación del presupuesto en el municipio.
- Objetivos o pautas que guían el proceso.
- Principales actores que dirigen el proceso.
- Existencia de un documento oficial que rige el proceso.
- Percepción acerca de la centralización y descentralización de los espacios.
- Concepción acerca de la sociología en la incursión de estos temas y la función del sociólogo.

2. Lugar que ocupa la participación y el desarrollo local en la planificación económica en Ciego de Ávila:

- Percepción acerca del enfoque participativo.
- Percepción sobre el desarrollo local.
- Participación de los presidentes de Consejos Populares, los delegados de circunscripciones, presidentes de CDR en el proceso.

3. Formas de participación ciudadana en el presupuesto de Ciego de Ávila:

- Percepción acerca de las necesidades e intereses de los ciudadanos y ciudadanas.

- Formas de decisión acerca de los servicios y equipamientos necesarios en las comunidades.

- Participación de los presidentes de los consejos populares y delegados de zonas de la ciudad.

4. Participación

- La Participación ciudadana: Solución o Problema.

- Se realizan procesos participativos en la comunidad.

- Existe algún plan de desarrollo de la comunidad elaborado a partir de las necesidades de sus habitantes.

- Se realizan consultas a la población para posteriormente utilizarla en la mejora de los servicios y programaciones.

- Importancia de la participación ciudadana en los procesos de desarrollo local en Cuba.

- Perspectivas futuras de la Participación ciudadana.

- Importancia de estas investigaciones para la comunidad y el municipio.

5. Presupuesto

- Qué se entiende por presupuesto

- Medios de difusión para conocer el presupuesto del municipio.

- Sistema presupuestario

- Fases del Presupuesto en Cuba.

- Gastos del Presupuesto Municipal en el año 2013.

- Correspondencia de las necesidades de la comunidad y lo gastado del presupuesto.

Anexo 2.1 Entrevista semi- estructurada al Ex Presidente del Consejo Popular “Ángel Alfredo Pérez Rivero, el compañero Felino Segundo Rodríguez Cepero.

Objetivo: Corroborar el conocimiento desde la comunidad, de los procesos de participación ciudadana en el presupuesto del municipio.

1. Proceso de elaboración del Presupuesto de su Municipio.
2. Vías para informarse sobre el Presupuesto de su Municipio.
3. Gastado el Presupuesto de su Municipio en el año 2013.
4. Correspondencia entre las necesidades del municipio y los gastos del presupuesto municipal.
5. Algunos de los planteamientos realizados por sus vecinos, en las últimas asambleas del poder popular de su circunscripción han sido relacionados con el presupuesto municipal.
6. En estas asambleas se han realizado propuestas para realizar cambios en los destinos de los gastos del presupuesto de su municipio.

Anexo 3: Encuesta realizada a la circunscripción 72, CDR 2.

Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas

Facultad de Ciencias Sociales

“Cuestionario sobre la participación ciudadana en el presupuesto del municipio Ciego de Ávila”.

Este cuestionario forma parte de la Tesis de Diploma en opción del Título de Licenciado en Sociología de Guillermo Cordero Denis, con la colaboración de la Dirección Municipal de Economía y Planificación (DMEP), y el Gobierno del Municipio de Ciego de Ávila, con el objetivo de caracterizar la participación ciudadana en el presupuesto municipal.

La información suministrada por usted será de estricta confidencialidad, por lo tanto, le sugerimos responder con toda honestidad cada una de las interrogantes.

Sexo: M____ F ____

Edad: _____

1.- ¿Conoce usted cómo transcurre el proceso de elaboración del presupuesto del su municipio?

Sí_____

No_____

2. En caso de responder afirmativamente la pregunta anterior, diga a través de que vías usted tiene información sobre el presupuesto de su municipio.

3. Conoce usted en qué se ha gastado el presupuesto de su municipio en el año 2013.

Sí_____

No_____

Ejemplifique si su respuesta es afirmativa:

4. Usted cree que hay correspondencia entre las necesidades del municipio y los gastos del presupuesto municipal. Argumente.

5. Alguno de los planteamientos realizados por sus vecinos, en las últimas asambleas del poder popular de su circunscripción han sido relacionados con el presupuesto municipal.

Sí_____ No_____

6. En estas asambleas se han realizado propuestas para realizar cambios en los destinos de los gastos del presupuesto de su municipio.

Sí_____ No_____

Anexo 3.1: Resultados del procesamiento del cuestionario. SPSS versión 13.0

“Cuestionario sobre la participación ciudadana en el presupuesto del municipio Ciego de Ávila”.

Sexo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Masculino	17	33,3	33,3	33,3
	Femenino	34	66,7	66,7	100,0
	Total	51	100,0	100,0	

Estadísticos descriptivos de la Edad

	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
Edad	51	23	87	52,39	17,068
N válido (según lista)	51				

Estadísticos

Edad

N	Válidos	51
	Perdidos	0
Media		52,39

Conocimiento sobre el presupuesto

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	43	84,3	84,3	84,3
	No	8	15,7	15,7	100,0
	Total	51	100,0	100,0	

Vías de conocimiento del presupuesto

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	TV Local	5	9,8	9,8	9,8
	Prensa Local	11	21,6	21,6	31,4
	Reuniones del CP	22	43,1	43,1	74,5
	Otras	13	25,5	25,5	100,0
	Total	51	100,0	100,0	

Conocimiento de la ejecución del presupuesto

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	43	84,3	84,3	84,3
	No	8	15,7	15,7	100,0
	Total	51	100,0	100,0	

Correspondencia entre las necesidades y los gastos del presupuesto en el municipio

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	33	64,7	64,7	64,7
	No	11	21,6	21,6	86,3
	no se	7	13,7	13,7	100,0
	Total	51	100,0	100,0	

Planteamientos sobre presupuesto municipal

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	47	92,2	92,2	92,2
	No	4	7,8	7,8	100,0
	Total	51	100,0	100,0	

Cambios en el presupuesto a partir de planteamientos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	35	68,6	68,6	68,6
	No	16	31,4	31,4	100,0
	Total	51	100,0	100,0	

Anexo 4: Entrevistas hechas al Director de Planificación de la Economía y al Máster en Economía y Desarrollo, Profesor de la UNICA.



Anexo 5: Caracterización del Consejo Popular “Ángel A. Pérez Rivero”

Barrios con situación precaria

- La grúa.
- El viejo espigón.
- Los Ángeles.
- La Llama.



Después de un análisis profundo de la situación de nuestro Consejo Popular llegamos a las siguientes conclusiones.

- En el Consejo Popular Ángel Alfredo Pérez las viviendas predominantes se encuentran en Mal y Regular estado técnico, donde predominan las cuarterías y las ubicadas en la zona del desagüe y zonas Bajas, las que son proclives a inundaciones.
- Existen pocas disponibilidades materiales para dar respuesta a la situación constructiva.
- Viales públicos en malas condiciones.
- Existen zonas donde aún no ha llegado las acometidas de las redes hidráulicas, telefónicas, sanitarias y eléctricas.
- Las entidades económicas del Consejo Popular no se insertan en el desarrollo del mismo.
- Hay poca disponibilidad de instalaciones culturales.

- Los Edificios tienen situación con las filtraciones y graves problemas en las redes hidráulicas y muebles de baños



Por lo consiguiente recomendamos lo siguiente.

- Se hace necesario reordenar las viviendas de la zona del desagüe.
- Se deben incluir las viviendas en mal y regular estado en los planes constructivos futuros para ir dando respuesta a estos problemas.
- Se deben aumentar las asignaciones de materiales para dar respuesta a las nuevas obras y a las remodelaciones.
- Es necesario realizar las acometidas de las redes eléctricas, sanitarias e hidráulicas que faltan en el consejo.
- Se deben eliminar los pisos de tierra.
- La Dirección de Comunales debe tomar medidas para la higienización de Consejo pues no hay barrenderos y la recogida de basura es mala, además de fomentar la siembra de jardines y los micro parques en los espacios vacíos para evitar que se acumule basura en ellos

Anexo 6: Documentos de la Asamblea Municipal XIII Sección del XIV Período de Mandato, de fecha 7 de enero de 2012.

Se pudo corroborar a través de este análisis, que los ingresos cedidos asciendan a 258.0 millones de pesos con un sobre cumplimiento de un 3,3%, lo que representa en valores 8,2 millones de pesos, demostrándose así una ejecución total del presupuesto asignado.

Plan y Presupuesto 2014.

Para el mismo se planifica un estimado de gastos los cuales los expresan de forma desglosada para hacerlo más tangible y asequible al entendimiento.

- Gastos d la actividad presupuestad 99,0%.
- Gastos actividad Empresarial 100%.
- Gastos de capital 99,8%

Plan de gasto de 2014

Para gastos corrientes de la actividad presupuestada, se destinan 91,3 millones de pesos el 98,1% del estimado del cierre 2013 que genera una minoración de 1,8millones de pesos.

Actividad presupuestada se destinan

- La Educación el 42,3 % que representa 39500 millones de pesos.
- A la Salud el 29,7 % que representa 27.091 millones de pesos.
- Al Deporte el 4,5 % que representa 4.160 millones de pesos.
- Asistencia Social 4,0 % que representa 3.713 millones de pesos.
- A la Cultura el 2,0% que representa 39500 millones de pesos.

Para el 2014 se proyecta un Superávit ascendente a 212 millones de pesos.